

Municipio de Río Grande

PRESUPUESTO

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

AÑO 2016

Marcelo A. Guillén  
Presidente Comisión N° 3  
Planeamiento Urbano Participativo y  
Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

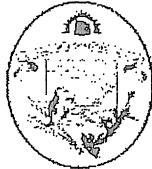
Jose S. ...  
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y las Islas del Atlántico Sur"  
Comisión Leg. e Int.  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

ALEJANDRO G. NOGAR  
Concejal V.P.  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo  
Presidente Comisión N° 1  
Hacienda Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
10 DIC. 2015  
CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE T.F



*Municipio de Río Grande*  
**TIERRA DEL FUEGO**

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir al Cuerpo Deliberativo Municipal, el proyecto de ordenanza adjunto, correspondiente al Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2016. Ello según manda el artículo N° 71 de la Carta Orgánica Municipal.

Nos es grato decir que este proyecto es el final de una gestión y el comienzo de una nueva. Un proyecto que marca un sentido de compromiso y coherencia en la prestación de servicios públicos, a una ciudad pujante como la que tenemos el orgullo de conducir. Durante el ejercicio 2016 buscaremos darle continuidad al proyecto iniciado en 2011, profundizando los logros ya obtenidos y buscando avanzar sobre nuevos desafíos; procurando el bienestar general y la provisión de bienes y servicios de calidad creciente.

Una vez más, este proyecto no es una mera expresión financiera, sino la exposición del plan de gobierno que llevaremos adelante, constituyéndose como un dispositivo de ordenamiento administrativo, económico, y fiscal. Donde se verán plasmadas las acciones tendientes a cumplimentar el conjunto de objetivos propuestos por cada dependencia municipal. Siendo dichas acciones coherentes con:

- La planificación del territorio, la autogestión de los servicios municipales, la capacitación de las personas y una estructura administrativa íntegra.
- El fortalecimiento de la relación con el ciudadano, con el objeto de atender a sus demandas en la esfera social, educativa, cultural y económica.

1  
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

*Jose B. VIOLA*  
Presidente  
Comisión Leg. e Int.  
Concejo Deliberante

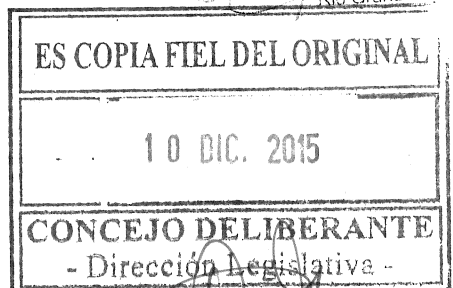
*Marcelo A. Guillén*  
Presidente Comisión N° 3  
Planeamiento Urbano Participativo y  
Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

*ALEJANDRO G. NOGAR*  
Concejal V.P.  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

*Dr. Roberto Armando Rinin*  
SECRETARIO DE FINANZAS

*Prof. Gustavo Adrian Melella*  
Intendente Municipal

*Mauricio E. Oyarzo*  
Presidente Comisión N° 1  
Hacienda Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF



*OSVALDO M. VILLEGAS*  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE T.F.



Considerando el alto grado de correlato e interrelación del devenir económico de la ciudad con la evolución de las principales variables macroeconómicas del orden nacional y provincial, resulta imprescindible realizar un análisis acabado de la evolución de la hacienda pública de orden superior, lo que permitirá clarificar las perspectivas del próximo ejercicio.

En lo que al ejercicio 2015 se refiere, cabe destacar que si bien la economía nacional ha demostrado algunos signos de recuperación iniciado el segundo semestre del año, proyectándose un crecimiento económico que rondará una suba interanual de 2 puntos porcentuales, los recursos de origen provincial no han evidenciado aún dicho cambio signo. En principio, en base a una serie de distorsiones como las siguientes:

- Restricciones en el mercado cambiario: caída del ingreso de divisas provenientes de exportaciones como consecuencia de la caída de precios internacionales de los principales productos de la canasta exportadora argentina, el magro desempeño de los principales socios comerciales, y la caída del precio del petróleo. Lo que ha tenido como consecuencia al nivel nacional el gradual empeoramiento del saldo comercial, y a nivel provincial la caída de los recursos provenientes de regalías y del Fondo Federal Solidario.
- Una suba del nivel general de precios: que rondará los 20-25 puntos porcentuales, ubicándose por sobre la variación del tipo de cambio nominal (15 p.p), lo que implica un atraso cambiario, cuya corrección resulta necesaria e inevitable.
- Creciente déficit público, rondando el 5% del PBI para 2015, centrándose su explicación en el sostenimiento de la política de subsidios direccionados al transporte y energía.

Respecto del porvenir y tomando como parámetro las proyecciones macroeconómicas presentadas en el proyecto de Presupuesto Nacional 2016, presentado al Congreso el 15 de Septiembre pasado, podemos mencionar lo siguiente:

- La actividad económica crecería al 3%, un crecimiento no despreciable si se tiene en cuenta las actuales adversidades en el plano interno e internacional.

*Jose S. Viola*  
 Presidente  
 Comisión Leg. e Int.  
 Concejo Deliberante

*Dr. Federico Armando Runin*  
 SECRETARIO DE FINANZAS

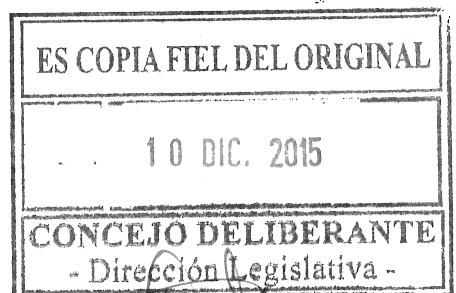
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Marcos A. Guillón  
 Presidenta Comisión N° 3  
 Planeamiento Urbano Participativo y  
 Desarrollo Local  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

*Prof. Gustavo Adrian Melella*  
 Intendente Municipal

ALEJANDRO G. NOGA  
 Concejal V.P.  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

Mauro E. Oyarzo  
 Presidente Comisión N° 1  
 Comandante Presupuesto y Cuenta  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF



*OSVALDO M. VILLEGAS*  
 DIRECTOR LEGISLATIVO  
 CONCEJO DELIBERANTE T.F.



- El escenario externo se avizora como el de mayor inestabilidad, por lo que deberán el gasto público y el consumo, ser nuevamente las variables que accionen como sostén de la economía nacional.

- Por el lado de los recursos, la recaudación tributaria en términos nominales se incrementaría un 25,7%, cifra por encima de la previsión inflacionaria que se ubica en torno al 15%. Lo que implicaría una mejora en términos reales, en consonancia con la pauta establecida para el crecimiento del PBI.

En el ámbito provincial las previsiones se encuentran en línea con las expuestas por nación, estimando una mejora en recaudación tributaria en torno al 27%, con un basamento argumentativo en el sostén de la actividad económica local.

Contemplando el conjunto de variables recientemente descritas se prevé un panorama poco holgado, por lo que en el comportamiento a adoptarse deberá primar la responsabilidad y la prudencia. Una gestión con cimientos fuertes será la que permita afrontar posibles contratiempos, afrontando de la mejor forma posible las restricciones que fueran a presentarse.

### Ejes de la Gestión

Como hemos dicho ya, sostenemos nuestro compromiso de continuar trabajando por una ciudad inclusiva, por lo que seguiremos priorizando los siguientes ejes:

- Acceso a la Tierra y la Vivienda.
- Infraestructura, para la inclusión social.
- Salud.
- Adolescencia y Juventud.
- Educación.
- Ambiente y Espacio Público.
- Modernización del Estado Municipal

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Presidente  
Comisión Leg. e Int.  
Concejo Deliberante

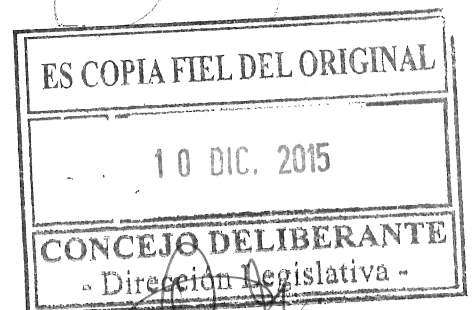
Dr. Federico Armando Rugin  
SECRETARIO DE FINANZAS

Marcelo A. Guillén  
Presidente Comisión N° 3  
Planeamiento Urbano Participativo y  
Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

Prof. Gustavo Adhán Merella  
Intendente Municipal

ALEJANDRO G. NOGAR  
Concejal M.P.  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzu  
Presidente Comisión N° 1  
Hacienda Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF



OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE TDF



En primer lugar, debemos recordar las oportunidades creadas desde el Municipio en cuanto al acceso a la Tierra y la Vivienda: se han dado más de 4000 soluciones habitacionales en el marco de los Fideicomisos San Martín y Cabo del Mar, y se han construido más de 230 Viviendas con fondos gestionados ante el Gobierno Nacional. El año 2016 no será distinto en esta materia, pues el compromiso renovado por cuatro años más es el aliciente para lograr mitigar la ausencia de ofertas habitacionales accesibles para todos aquellos vecinos de nuestra ciudad que hoy deben dedicar sumas crecientes a un alquiler o compartir espacios reducidos. Dicho esto, continuaremos trabajando a favor de:

- Incrementar el banco municipal de tierras,
- Continuar con las urbanizaciones municipales,
- Continuar gestionando acuerdos con instituciones provinciales y nacionales para la construcción de viviendas,
- Implementar nuevas herramientas de asociación público-privadas.

En segundo lugar, se amplió realmente la infraestructura de la ciudad al ejecutar en tres años y medio más de \$ 450 Millones en Obra Pública. Destacándose obras como la construcción del Skate y Bike Park, las rotondas de la Margen Sur, las plazas integradoras con canchas de césped sintético, los centros de Salud de Chacra XIII, Chacra II y Margen Sur, la remodelación de todos los Gimnasios de la ciudad (incluido el natatorio municipal), la pavimentación de Chacra XIII, las calles Córdoba y Catamarca, la calle el Alambrador, entre muchas más. Generándose de esta forma un nuevo circuito para hacer más fluido el tránsito en la ciudad. Además se ha llevado adelante la obra más importante en años: el nuevo acueducto y Cisterna de la Margen Sur. En 2016, no solamente seguiremos imprimiendo a la ciudad de Río Grande una estética única, sino que nuevas obras se verán culminadas como el Gimnasio para Gimnasia Artística, la Nueva Plata Potabilizadora, la Casa Terapéutica del Sedronar, y el Laboratorio de Análisis Clínicos.

En tercer lugar, nuestra Gestión es netamente solidaria con el Gobierno Provincial pues viendo la situación del Sistema público de Salud, hemos buscado complementar en acciones que contribuyan a resolver algunos temas en esta materia. Desde 2012 hemos invertido en materia de salud más de \$ 250 Millones. Siendo más que relevante la construcción nuevos

JOSÉ A. VILLAGRA  
Presidente  
Comisión Leg. e Int.  
Concejo Deliberante

Dr. Federico ...  
...

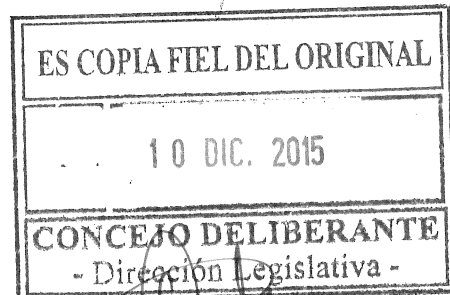
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Marcos A. Guillén  
Presidente Comisión N° 3  
Planeamiento Urbano Participativo y  
Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

ALEJANDRO G. NOGAR  
Concejal V.P.  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

Prof. Gustavo Adrián Melella  
Intendente Municipal

Mauricio E. Oyarzo  
Presidente Comisión N° 1  
Hacienda Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF



OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE TDF



centros de salud, la pileta terapéutica del Centro Mamá Margarita y la ampliación de los servicios prestados en ellos: clínica médica, ginecología, odontología y pediatría. También hemos equipado el consultorio para rehabilitación de pacientes con patología reumáticas, y desarrollado un amplio programa de campañas de vacunación. En 2016 equiparemos el Laboratorio de análisis Clínicos del barrio Chacra II, y ampliaremos los servicios en la materia con la puesta en funcionamiento de Centro de Atención Comunitaria N° 2.

En cuarto lugar, convencidos de que nuestros chicos deben crecer acompañados de un Municipio que se concentre en su desarrollo personal, se continuará con el Programa de Becas. Además continuaremos con la actividad de la Escuela Municipal de Capacitación y Formación de Empleados Municipales con el objeto de formar servidores públicos fuertemente comprometidos con su comunidad. A su vez hemos afianzaremos el plan de terminalidad educativa con el Bachillerato para Adultos y profundizaremos alianzas estratégicas para facilitar estudios de Posgrado a profesionales de la ciudad. Ejemplo de ello ha sido el trabajo conjunto con la UNTDF, UTN y la Universidad de Quilmes.

En cuanto al Trabajo y Desarrollo Económico, seguiremos trabajando fuertemente a través de la oficina de empleo municipal, impulsando acciones relacionadas con:

- Impulsar actividades de capacitación laboral y gestión empresarial,
- Gestionar y articular préstamos y subsidios para la pequeña y mediana empresa ante entidades nacionales,
- Fortalecer el desarrollo de Proveedores Locales para las industrias promocionadas.

En cuanto a las acciones a llevar adelante para trabajar el eje de Ambiente y Espacio Público se destaca lo siguiente:

- Continuar con el Plan de Forestación Urbana,
- Afianzar la infraestructura del Patrimonio histórico,
- Mejorar la señalética urbana y turística,
- Contribuir con la promoción de medidas para la protección y cuidado del medioambiente.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

*[Signature]*  
Jose S. VIOLA  
Presidente  
Comisión Leg. e Int.  
Concejo Deliberante

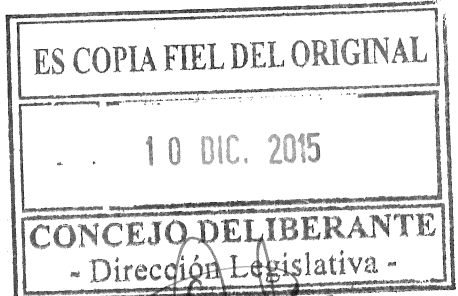
*[Signature]*  
Dr. Federico Armando Riviere  
SECRETARIO DE FINANZAS

Marcos A. Guillén  
Presidente Comisión N° 3  
Planeamiento Urbano Participativo y  
Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

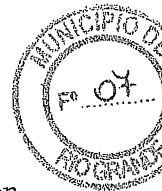
*[Signature]*  
ROGAR G. NOGAR  
Concejal V.P.  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

*[Signature]*  
Mauro E. Oyarzo  
Presidente Comisión N° 1  
Hacienda Presupuesto y Cuenta  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

*[Signature]*  
Prof. Gustavo Adrian Melella  
Intendente Municipal



*[Signature]*  
OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE TDF



Claramente, ninguna política pública podría llevarse adelante si no contáramos con capacidad de gestión. Por eso 2016 no será la excepción en materia de nuevas herramientas, pues gracias al trabajo desarrollado en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional Provincial del Ministerio de Economía Nacional contaremos con nuevos procesos de habilitaciones municipales y registro de proveedores. Evidenciándose de esta forma la vocación de esta gestión de trabajar por y para nuestros vecinos.

Para finalizar, sin caer en una visión cortoplacista, podemos decir que hemos al igual que en los años precedentes, formulado un proyecto de carácter altruista, primando la solidaridad para con los más desvalidos, y la transferencia intergeneracional. Ello producto de la incesante preocupación por construir una ciudad sustentable en el tiempo. Por lo expuesto, pretendemos una discusión presupuestaria responsable, y acorde a la relevancia de las diversas cuestiones que deberán tratarse en el recinto legislativo durante el ejercicio siguiente. Expectantes de un tratamiento no de tipo coyuntural, sino con una visión amplia dado que presentamos este proyecto sin tener aún definido quien conducirá los destinos de la Nación por los próximos cuatro años.

En cuanto a lo dicho el compromiso desde el Ejecutivo Municipal será dar continuidad al cumulo de acciones que se han venido desarrollando, entendiendo lo indispensable que se torna el ordenamiento, previsibilidad, y eficiencia en la ejecución de políticas públicas. Así como también la responsabilidad en la administración de los recursos públicos.

Sin otro particular, esperando un tratamiento preferente acorde a la importancia del tema, hago propicia la oportunidad para saludar a la Sr. Presidente, y por su intermedio a vuestro Cuerpo de Concejales, con la mayor estima y consideración.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

*Jose S. Villar*  
Presidente  
Comisión Legislativa  
Concejo Deliberante

*Dr. Federico Armando Ryzin*  
SECRETARIO DE FINANZAS

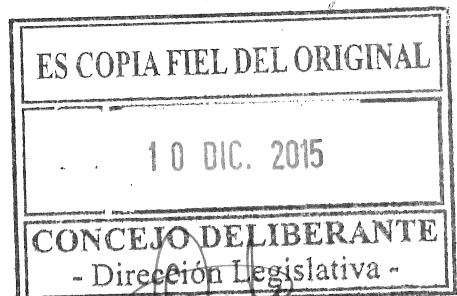
Marcelo A. Guillén  
Presidente Comisión N° 3  
Planeamiento Urbano Participativo y  
Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

*Prof. Gustavo Adrian Melella*  
Intendente Municipal

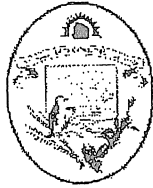
ALEJANDRO G. NOGAR  
Concejal V.P.

Concejo Deliberante

*Mauricio E. Oyarzo*  
Presidente Comisión N° 1  
Río Grande - TDF  
Hacienda Presupuesto y Cuenta  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF



*OSVALDO M. VILLEGAS*  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE T.F.



*Municipio de Río Grande*  
**TIERRA DEL FUEGO**

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**VISTO,**

La Carta Orgánica del Municipio de Río Grande,  
El Código de Administración Financiera - Ordenanza Municipal N°  
2848/10,  
La Ordenanza Municipal N° 2522/08 de Presupuesto Participativo,  
La Ordenanza Municipal N° 2902/11; y

**CONSIDERANDO,**

Que resulta necesario contar con una programación económica y financiera que refleje el plan de gobierno municipal para el ejercicio financiero 2016;

Que las políticas de Estado impulsadas por el Municipio de Río Grande incluyen un conjunto de acciones destinadas a promover el bienestar social, el Desarrollo Urbano de la ciudad, el cuidado por el Medio Ambiente, el aseguramiento de la Identidad Cultural, el fortalecimiento de la Educación, el desarrollo de estructuras para asegurar la Salud de sus habitantes, la protección de la Familia como núcleo social básico, en un marco de mayor Seguridad Pública, Cooperativismo y desarrollo sustentable de la Economía Local;

Que al mismo tiempo es objetivo esencial del Municipio de Río Grande ejecutar nuevas obras de infraestructura necesarias para mejorar la calidad de vida de la comunidad, sin privar de continuidad a las existentes, las que seguirán su normal desarrollo, en el marco de una política tendiente a asegurar el ordenamiento urbano de la Ciudad;

Que resulta prioritario asegurar la prestación de los servicios esenciales del Municipio de Río Grande, tendiente a la mejora continua de los mismos, profundizando asistencia a los sectores de mayor vulnerabilidad;

Que el nivel de Gastos e Inversiones corresponde a los niveles de actividad estimados y de cobertura que debe realizar el Municipio como institución generadora de los cimientos de la actividad económica local;

Que para la formulación del presupuesto para el ejercicio financiero 2016 se ha utilizado como metodología el desarrollo de objetivos por parte de la áreas intervinientes, fortaleciendo el proceso de formulación, ejecución y

Marcelo A. Guillón  
Presidente Comisión N° 3  
Planeamiento Urbano Participativo y  
Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

Prof. Gustavo Adrian Melella  
Intendente Municipal

~~Jose S. Viola  
Presidente~~

~~Federico Amadoro Runin  
Intendente Municipal~~

~~SECRETARIO DE FINANZAS~~

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

ALEJANDRO G. NOGAR  
Concejal V.P.  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF -

Mauricio E. Oyarzo  
Presidente Comisión N° 1  
Cuenta Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

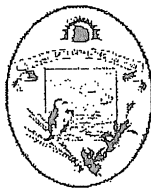
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE T.F.





*Municipio de Río Grande*  
**TIERRA DEL FUEGO**

evaluación a través del Presupuesto por Programas, asignando recursos a estos para su ejecución efectiva durante el próximo año;

Que esta técnica de planificación presupuestaria permite mostrar la proyección del plan económico municipal previsto para el próximo ejercicio financiero;

Que resulta de suma importancia una administración eficiente de los recursos económicos que se proyectan recaudar, y una óptima utilización del capital humano que posee el Municipio de Río Grande;

Que la administración de los fondos públicos está orientada a una gestión con transparencia de las Cuentas Públicas, salvaguardando la autonomía financiera municipal.

Que la estimación realizada de Ingresos y Gastos presupuestados es razonable para alcanzar niveles óptimos de equilibrio fiscal para el ejercicio considerado, debiendo contemplar potenciales variaciones que surjan como consecuencia de desequilibrios provinciales y nacionales;

Que por todo lo expuesto, resulta sumamente importante proceder al dictado del instrumento normativo pertinente;

**POR ELLO,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**TITULO I**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTICULO 1º- ESTÍMASE** en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 1.555.507.266) los recursos corrientes, de capital y fuentes financieras, destinados a atender las erogaciones presupuestarias del Municipio de Río Grande para el Ejercicio Financiero 2016, según el ANEXO I que forma parte integrante de la presente.

Marcelo A. Guillén  
Presidente Comisión N° 3  
Planeamiento Urbano Participativo y  
Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

José S. V. Ojeda  
Presidente  
Comisión Reg. e Int.  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF  
SECRETARIO DE FINANZAS

Prof. Gustavo Adrian Melella  
Intendente Municipal

ALEJANDRO G. NOGAR  
Concejal V.P.  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF -

Mauricio E. Oyarzo  
Presidente Comisión N° 1  
Hacienda Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

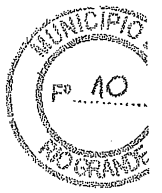
*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE T.F.



*Municipio de Río Grande*  
**TIERRA DEL FUEGO**

**ARTICULO 2°- FÍJASE** en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 1.555.507.266) las erogaciones Corrientes, de Capital, y Aplicaciones Financieras del Presupuesto de Gastos del Municipio de Río Grande para el Ejercicio Financiero 2016, según el ANEXO II que forma parte integrante de la presente.

**ARTICULO 3°-** Del monto total de las erogaciones establecidas en el art. 2°), **DESTÍNAME** al FONDO SOLIDARIO DE INCENDIOS, la suma de PESOS UN MILLON (\$1.000.000), de acuerdo a lo normado por la Ordenanza N° 2005/04 y/o sus modificatorias.

**ARTICULO 4°- DESTÍNESE** al PRESUPUESTO PARTICIPATIVO la suma de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y DOS (9.635.042), según artículo 3° de la Ordenanza N° 2522/08.

**ARTICULO 5°- APRUÉBESE** para la formulación, la ejecución y evaluación presupuestaria la Metodología de Presupuesto por Programas, donde se incluyen los objetivos a alcanzar.

**ARTICULO 6°- FACÚLTASE** a la Secretaría de Finanzas, para que atento a las exigencias que imprime a la gestión presupuestaria la evolución del ciclo económico, produzca las modificaciones y actualizaciones que considere pertinente, con los límites impuestos por la Ordenanza N° 2848/10, a nivel de incisos presupuestarios. Ello según las pautas que establezca el Órgano Rector del Sistema Presupuestario Municipal.

**ARTICULO 7°- CREASE** el Fondo Municipal de Contingencia Económico Financiero, constituido por el 50% de los recursos de la Jurisdicción Municipal excedentes al cierre del ejercicio 2015, según su estimación vigente, los cuales no podrán superar el uno por ciento (1%) de los recursos presupuestarios totales. El Fondo será destinado a:

1. Atemperar los efectos de las fluctuaciones de los recursos presupuestarios corrientes,
2. Contribuir a asegurar las prestaciones básicas e indelegables que el Estado Municipal debe garantizar a los ciudadanos riograndenses.

Mercalo A. Guillén  
Presidente Comisión N° 3  
Planeamiento Urbano Participativo y  
Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

Prof. Gustavo Adrián Melella  
Intendente Municipal

ALEJANDRO G. NOGAR  
Concejal V.P.  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF -

Máximo E. Oyarzo  
Presidente Comisión N° 1  
Cuenta Presupuesto y Cuenta  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

Presidente  
Comisión Leg. e Int.  
Concejo Deliberante

Dr. Federico Amadoro Ruzin

SECRETARIO DE FINANZAS

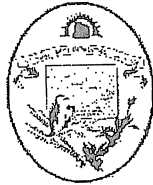
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE T.F.



*Municipio de Río Grande*  
**TIERRA DEL FUEGO**

**TITULO II**

**PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

**ARTICULO 8°-** Del monto total de las erogaciones establecidas en el art. 2°, **DETERMÍNESE** para la jurisdicción **DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**, la **SUMA** de PESOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 1.431.066.685), para destinar al funcionamiento institucional del mismo, que se compondrá de la siguiente manera:

Gastos en Personal	908.438.306
Bienes de Consumo	51.647.156
Servicios no personales	244.847.051
Bienes de Uso	104.802.578
Transferencias	20.223.650
Activos Financieros	1.400.000
Servicios de Deuda	90.072.902
Otros Gastos	9.635.042
<b>TOTAL</b>	<b>1.431.066.685</b>

**ARTICULO 9°- AUTORIZÁSE** al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar subsidios o transferencias no reintegrables con organismos nacionales e internacionales para el cumplimiento de los programas expuestos en el Anexo III.

**ARTICULO 10°- AUTORIZÁSE** al Departamento Ejecutivo Municipal a obtener financiamiento, ya sea por medio de empréstitos, títulos o fideicomisos, con organismos Nacionales, Internacionales u otros Agentes del sistema Financiero Nacional e Internacional. Con el objeto de dar cumplimiento a los objetivos de la presente, dentro de los límites establecidos en la Carta Orgánica Municipal, debiendo remitir para su aprobación la respectiva contratación y uso del crédito de conformidad al Art. 89° inc. 25 de la Carta Orgánica Municipal.

Presidente  
Comisión Leg. e Int.  
Concejal V.P.  
Federico Armando Rumon  
SECRETARIO DE FINANZAS

Marcos A. Guillón  
Presidente Comisión N° 3  
Planeamiento Urbano Participativo y  
Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

Prof. Gustavo Adrian Melella  
Intendente Municipal

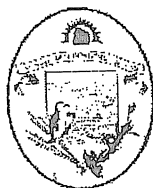
Mauricio E. Oyarzo  
Presidente Comisión N° 1  
Comisión de Planeamiento y Cuenta  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

ALEJANDRO G. NOGAR  
Concejal V.P.  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
10 DIC. 2015  
CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE T.F.



*Municipio de Río Grande*  
**TIERRA DEL FUEGO**

**ARTICULO 11°- FACÚLTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a incrementar y readecuar las partidas presupuestarias de ingresos y gastos que surjan de los acuerdos de pago celebrados con el gobierno provincial, en el marco de los convenios firmados con el Fideicomiso Austral y Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional. Como así también los convenios por aportes no reintegrables, con afectación específica, con la Provincia y/o la Nación. Dichos incrementos y readecuaciones deberán ser notificadas al Concejo Deliberante para su información y control en un plazo no mayor a 10 días de emitido el acto administrativo correspondiente.

**ARTICULO 12° - APRUÉBASE** el Plan de Obra Pública que se detalla en el Anexo IV, y que forma parte integrante de la presente norma.

**ARTICULO 13°- CENTRALÍZACE** en el programa SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL, la imputación y pago de todas las erogaciones destinadas a atender la amortización de la deuda y sus intereses. La ejecución de la misma queda a cargo de la Secretaría de Finanzas.

**ARTICULO 14°- CENTRALÍZACE** en el programa OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, las erogaciones comunes no atribuibles a una sola jurisdicción. La ejecución de la misma queda a cargo de la Secretaría de Finanzas.

**ARTICULO 15°- AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a distribuir inicialmente las sumas expuestas en el artículo 8° de la presente Ordenanza, a fin de adecuar las mismas a los objetivos incluidos en el detalle propuesto por dicho Departamento, por la aplicación de metodología de presupuesto por programas.

*Dr. Federico Armando Ruzin*  
SECRETARIO DE FINANZAS

*Prof. Gustavo Adrian Melella*  
Intendente Municipal

Marcelo A. Guillén  
Presidente Comisión N° 3  
Planeamiento Urbano Participativo y  
Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

ALEJANDRO G. NOGAR  
Concejal V.P.  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

*Presidente*  
Comisión Leg. e Int.  
Concejo Deliberante

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas*

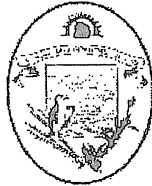
Mauricio E. Oyarzo  
Presidente Comisión N° 1  
Cuenta Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

*OSVALDO M. VILLEGAS*  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE T.F.



Municipio de Río Grande  
TIERRA DEL FUEGO

TITULO III

PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE OTRAS JURISDICCIONES

ARTICULO 16°- Del monto total de las erogaciones establecidas en el art. 2°), DETERMÍNESE para las Jurisdicciones CONCEJO DELIBERANTE, TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL Y TRIBUNAL ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS lo que representa la suma total de PESOS CIENTO VENTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 124.440.581), destinados para el funcionamiento institucional de los mismos.

Concejo Deliberante	92.832.674
Tribunal de Cuentas Municipal	20.408.255
Tribunal Administrativo de Faltas	11.199.652
<b>TOTAL</b>	<b>124.440.581</b>

ARTICULO 17°- ESTABLÉCESE que el Concejo Deliberante, el Tribunal de Cuentas Municipal y el Tribunal Administrativo Municipal de Faltas, deberán remitir al Departamento Ejecutivo Municipal la distribución analítica de sus créditos en el plazo de diez (10) días posteriores a la sanción de la presente Ordenanza.

*Dr. Federico Armando Rynin*  
SECRETARIO DE FINANZAS

*Prof. Gustavo Adrian Melella*  
Intendente Municipal

Marcelo A. Guillén  
Presidente Comisión N° 3  
Planeamiento Urbano Participativo y  
Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

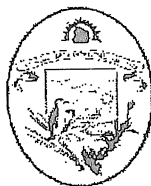
*José S. VIOLA*  
Presidente  
Comisión Leg. "Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"  
Concejo Deliberante

*ALEJANDRO G. NOGAR*  
Concejal V.P.  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

*Mauricio E. Oyarzo*  
Presidente Comisión N° 1  
Hacienda Presupuesto y Cuenta  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
10 DIC. 2015  
CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

*OSVALDO M. VILLEGAS*  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE T.F



*Municipio de Río Grande*  
TIERRA DEL FUEGO

TITULO IV

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

ARTICULO 18º- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, ESTÍMESE el siguiente esquema de recursos y gastos:

<b>I - RECURSOS</b>	<b>1.555.507.266</b>
<b>I.I CORRIENTES</b>	<b>1.523.347.874</b>
Ingresos Tributarios	1.396.174.697
Ingresos no Tributarios	120.031.094
Venta de Bienes y Servicios	5.422.399
Rentas de la Propiedad	1.719.684
<b>I.II CAPITAL</b>	<b>32.159.392</b>

<b>II - GASTOS</b>	<b>1.555.507.266</b>
Ejecutivo Municipal	1.431.066.685
Concejo Deliberante	92.832.674
Tribunal de Cuentas Municipal	20.408.255
Tribunal Administrativo de Faltas	11.199.652

ARTICULO 19º- FÍJASE la planta de personal en el total de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA (1.870) cargos de la siguiente forma:

- A) Personal del D.E.M (1635)
- B) Personal del Juzgado de Faltas (20)
- C) Personal del Tribunal de Cuentas Municipal (30)
- D) Personal del Concejo Deliberante (185)
  - D-1) Planta Permanente
  - D-2) Planta Contratada
  - D-3) Personal de Bloque

D-4) Asesores: La cantidad de los mismos será establecido por cada Concejal en función del tope establecido por el presidente del órgano. El monto resultante incluirá todos los conceptos remunerativos, no remunerativos, aportes, contribuciones patronales y asignaciones del personal designado.

ARTICULO 20º- DE FORMA.

Marcelo A. Guillén  
Presidente Comisión N° 3  
Planeamiento Urbano Participativo y  
Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

Prof. Gustavo Adrian Mejella  
Intendente Municipal

José M. Villegas  
Presidente  
Comisión Leg. e Int.  
Concejo Deliberante

Dr. Federico Armando Ruvin  
SECRETARIO DE FINANZAS

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ALEJANDRO GI. NOGAR  
Concejal V.P.  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF -

Mauricio E. Oyarzu  
Presidente Comisión N° 1  
-Cuenta  
-Cuenta  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE T.F.



Municipio de Río Grande



**ANEXO I**  
**CALCULO DE RECURSOS 2016**  
**Clasificación Económica**

<b>RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>1.523.347.874</b>
<b>Ingresos Tributarios.</b>	<b>1.396.174.697</b>
<i>Impuestos Directos Municipales.</i>	<i>158.971.007</i>
Sobre el Patrimonio Automotores	117.292.907
Sobre el Patrimonio Inmuebles	41.678.100
<i>Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacionales.</i>	<i>1.116.339.448</i>
Coparticipación de Impuestos Provinciales	462.749.328
Coparticipación de Impuestos Nacionales	653.590.120
<i>Tasas Municipales.</i>	<i>120.864.242</i>
Tasa por Servicios de Inspección de Seguridad e Higiene.	1.690.634
Tasa de Inspección Bromatológica y Veterinaria.	2.015.810
Tasa Retributiva de Servicios Municipales.	32.713.248
Tasa de Alumbrado Público.	18.339.067
Tasa por Servicio de Obras Sanitarias.	63.988.553
Tasa de Servicio Especial por Limpieza e Higiene.	2.116.930
<b>Ingresos No Tributarios.</b>	<b>120.031.094</b>
<i>Derechos.</i>	<i>9.547.221</i>
Derechos de Habilitación de Comercio, Industrias y Servicios.	639.598
Derechos de Venta Ambulante.	8.183
Derechos de Publicidad y Propaganda.	1.171.423
Derechos de Oficina.	4.722.913
Derechos de Construcción.	2.290.397
Derechos de Espectáculos Públicos.	272.551
Derechos de Cementerio.	399.287
Transporte de Sustancias Alimenticias.	42.869
<i>Regalías.</i>	<i>72.884.965</i>
Copartición Provincial de regalías Hidrocarburíferas	72.884.965
<i>Multas.</i>	<i>32.221.271</i>
Infracciones	19.249.078
Intereses por Pago de Tributos Fuera de Término.	12.972.193
<i>Otros No Tributarios.</i>	<i>5.377.637</i>
Estadía en el corralón.	930.617
Traslado Grúa.	428.504
Multas Judicializadas	3.896.003
Venta de Pliegos	122.513
Venta de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas.	5.422.399
<i>Venta de Servicios.</i>	<i>5.422.399</i>
Uso y Servicio del Matadero Municipal.	2.828.073
Uso, Mantenimiento y Conservación de Instalaciones Deportivas y Albergue Municipal.	745.291
Uso Pileta de Natación.	1.849.035
<b>Rentas de la Propiedad.</b>	<b>1.719.684</b>
<i>Intereses</i>	<i>1.719.684</i>

*José A. ...*  
Presidente  
Comisión Nº 1  
*Dr. Federico Armando Ruyín*  
Concejo Deliberante  
SECRETARIO DE FINANZAS

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"  
*Armando ...*  
Presidente Comisión Nº 3  
Planeamiento Urbano Participativo  
Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

*Alejandro G. Nogara*  
Concejal V.P.  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF  
*Prof. Gustavo Adrian Melella*  
Intendente Municipal  
*Mauricio E. Oyarzo*  
Presidente Comisión Nº 1  
Hacienda Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
10 DIC. 2015  
CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE T.F



Municipio  
de Río Grande



**ANEXO I  
CALCULO DE RECURSOS 2016**

**Clasificación Económica**

Financiación Plan de Pagos	1.719.684
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>32.159.392</b>
Recursos Propios de Capital.	3.546.749
Venta de Tierras y Terrenos.	3.546.749
Transferencias de Capital.	27.458.761
<i>Del Sector Público</i>	27.458.761
Fondo Federal Solidario Dec. N° 206/09	27.458.761
Disminución de la Inversión Financiera.	1.153.882
<i>Recupero de Préstamos de Corto Plazo - Sector Privado</i>	1.153.882
Préstamos Municipales Ordenanza N° 1475	1.153.882
<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>1.555.507.266</b>

*Dr. Federico Armando Rumin*  
SECRETARIO DE FINANZAS

*Prof. Gustavo Adrian Melella*  
Intendente Municipal

Marcelo A. Guillén  
Presidente Comisión N° 3  
Planeamiento Urbano Participativo y  
Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

*Jose S. VIOLA*  
Presidente  
Comisión Leg. e Int.  
Concejo Deliberante

ALEJANDRO G. NOGAR  
Concejal V.P.  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF -

Mauricio E. Oyarzu  
Presidente Comisión N° 1  
-Lacienda Presupuesto y Cuenta-  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
10 DIC. 2015  
CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

*OSVALDO M. VILLEGAS*  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE TDF





**ANEXO II  
DISTRIBUCION POR JURISDICCION Y OBJETO DEL GASTO**

Inciso /Jurisdicciones	Departamento Ejecutivo Municipal	Concejo Deliberante	Tribunal de Cuentas Municipal	Tribunal Administrativo Municipal de Faltas
1- Personal	908.438.306	-	-	-
2- Bienes de Consumo	51.847.156	-	-	-
3- Servicios No Personales	244.847.051	-	-	-
4- Bienes de Uso	104.802.578	-	-	-
5- Transferencias	20.223.650	-	-	-
6- Activos Fijos	1.400.000	-	-	-
7- Servicios de la Deuda	90.072.902	-	-	-
8- Otros Gastos	9.635.042	92.832.674	20.408.255	11.199.652
<b>TOTAL</b>	<b>1.431.066.685</b>	<b>92.832.674</b>	<b>20.408.255</b>	<b>11.199.652</b>

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO POR OBJETO DEL GASTO**

Inciso / Secretarías	Agencia Municipal de Deporte y Juventud	Asesoría Letrada	Auditoría Interna	Secretaría de Asuntos Sociales	Coordinación de Gabinete	Secretaría de Gobierno	Area de Innovación, Planificación y Gestión Pública	Secretaría de Finanzas	Secretaría de Obras y Servicios Públicos	Secretaría de Producción	Gastos Generales de la Administración	TOTAL
1- Personal	105.026.073,00	9.789.963,00	4.566.803	96.567.043,00	39.849.562,00	212.999.691	16.986.876	82.818.119	298.295.798	41.538.378	-	908.438.306
2- Bienes de Consumo	1.715.286	-	17.766	12.788.116	2.381.365	2.821.377	457.083	11.337.706	19.550.754	577.703	-	51.647.156
3- Servicios No Personales	8.714.379	195.380	189.692	14.959.131	10.821.863	8.418.782	2.342.484	7.405.930	21.284.001	130.576.421	40.139.058	244.847.051
4- Bienes de Uso	735.604	-	2.000	1.592.490	336.307	4.679.089	811.720	621.752	95.755.087	268.529	-	104.802.578
5- Transferencias	835.000	-	-	4.118.250	-	8.690.400	75.000	-	3.500.000	2.915.000	-	20.223.650
6- Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.400.000	-	1.400.000
7- Servicios de la Deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	90.072.902	90.072.902
8- Otros Gastos	-	-	-	-	9.635.042	-	-	-	-	-	-	9.635.042
9- Gastos Figurativos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>117.126.342</b>	<b>9.985.323</b>	<b>4.776.261</b>	<b>130.025.030</b>	<b>62.824.139</b>	<b>237.599.339</b>	<b>20.673.113</b>	<b>102.183.607</b>	<b>438.385.640</b>	<b>177.276.031</b>	<b>130.211.960</b>	<b>1.431.066.685</b>

*[Signature]*  
Presidente Comisión Leg. e Int. Concejo Deliberante

*[Signature]*  
Mauricio E. Ovarzo  
Presidente Comisión N° 1  
Concejo Deliberante  
Hacienda Presupuesto y Cuentas  
Río Grande - TDF  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

*[Signature]*  
Dr. Federico Simóno Ruiz  
SECRETARIO DE FINANZAS

*[Signature]*  
Prof. Gustavo Adrian Melella  
Intendente Municipal

*[Signature]*  
Marcelo A. Guillén  
Presidente Comisión N° 3  
Planeamiento Urbano Participativo y Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

*[Signature]*  
OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE TDF



**Municipio de Río Grande**

**ANEXO III  
DISTRIBUCION POR PROGRAMAS**

Secretarías / Programa	Inciso - 2 Bienes de Consumo	Inciso - 3 Servicios No Personales	Inciso - 4 Bienes de Uso	Inciso - 5 Transferencias	Inciso - 6 Activos Fijos.	Inciso - 7 Servicios de la Deuda	Inciso - 8 Otros Gastos	TOTAL
Agencia Municipal de Deporte y Juventud	1.715.287	8.714.379	735.605	935.000	-	-	-	12.100.271
Actividad Central Deporte y Juventud	544.908	1.818.744	53.940	-	-	-	-	2.417.592
Actividades del Natación	198.681	973.082	90.000	-	-	-	-	1.261.763
Actividades Orientadas a la Juventud	85.702	384.253	111.407	50.000	-	-	-	631.362
Apoyo a la Comunidad Deportiva	221.147	1.539.912	59.000	885.000	-	-	-	2.699.059
Desarrollo del Deporte de Medio y Alto Rendimiento	148.130	1.066.385	197.257	-	-	-	-	1.411.772
Prácticas Deportivas Barriales	131.761	117.049	-	-	-	-	-	248.810
Promoción y Desarrollo del Deporte	384.957	2.814.956	120.000	-	-	-	-	3.319.913
Soporte Técnico Audio y Sonido	-	-	110.000	-	-	-	-	110.000
Asesoría Letrada	-	195.360	-	-	-	-	-	195.360
Asesoría Jurídica	-	195.360	-	-	-	-	-	195.360
Auditoría Interna	17.767	189.692	2.000	-	-	-	-	209.459
Control Interno	17.767	189.692	2.000	-	-	-	-	209.459
Secretaría de Asuntos Sociales	12.788.117	14.959.132	1.592.491	4.118.250	-	-	-	33.457.989
Acciones contra el Consumo Problemático	41.362	852.064	-	-	-	-	-	893.426
Actividad Central Asuntos Sociales	68.330	428.248	17.026	-	-	-	-	513.605
Actividad Comun Salud	75.153	17.800	192.192	-	-	-	-	285.145
Asistencia a personas en Vulnerabilidad Social	1.518.372	1.763.200	-	2.606.000	-	-	-	5.887.572
Asistencia Alimentaria	5.124.858	-	-	-	-	-	-	5.124.858
Atención a Adultos Mayores	52.998	315.000	-	-	-	-	-	367.998
C.A.A. Centros de Atención Comunitaria de Salud)	788.669	2.263.510	176.018	-	-	-	-	3.228.197
Casa de María	-	540.000	-	-	-	-	-	540.000
Centro de Rehabilitación	53.430	4.448.512	57.161	-	-	-	-	4.559.103
Fondo Solidario	-	-	-	1.000.000	-	-	-	1.000.000
Laboratorio de Análisis Clínicos	595.599	-	1.016.088	-	-	-	-	1.611.688
Programa de Atención Ampliada	4.500	217.368	-	487.250	-	-	-	709.118

Marcelo A. Guillén  
Presidente Comisión N° 3  
Desarrollo Urbano Participativo y  
Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF



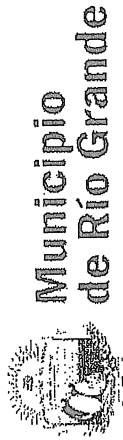
Prof. Gustavo Adrian Melella  
Intendente Municipal

Dr. Federico Armando Ruzza  
SECRETARIO DE FINANZAS

Oyarzu  
Comisión N° 1  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
10 DIC. 2015  
CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE T.F



**Municipio de Río Grande**

**ANEXO III  
DISTRIBUCION POR PROGRAMAS**

Secretarías / Programa	Inciso - 2 Bienes de Consumo	Inciso - 3 Servicios No Personales	Inciso - 4 Bienes de Uso	Inciso - 5 Transferencias	Inciso - 6 Activos Fcros.	Inciso - 7 Servicios de la Deuda	Inciso - 8 Otros Gastos	TOTAL
Prevención y Promoción	4.395.036	792.000	10.426	-	-	-	-	5.197.462
Promoción y Difusión de la Cultura	69.809	3.321.430	123.580	25.000	-	-	-	3.539.819
Coordinación de Gabinete	2.381.366	10.621.863	336.307	-	-	-	9.635.042	22.974.579
Actividad Central Coordinación de Gabinete	450.620	417.111	-	-	-	-	-	867.732
Actividades Protocolares (Ceremonial y Protocolo)	1.279.413	127.252	44.215	-	-	-	-	1.450.880
Cocina Municipal	651.333	150.000	-	-	-	-	-	801.333
Comunicación Institucional	-	6.770.000	292.092	-	-	-	-	7.062.092
Ex Combatientes de Malvinas	-	105.000	-	-	-	-	-	105.000
Promoción Territorial	-	52.500	-	-	-	-	-	52.500
Relaciones con la Comunidad	-	3.000.000	-	-	-	-	-	3.000.000
Presupuesto Participativo	-	-	-	-	-	-	9.635.042	9.635.042
Secretaría de Gobierno	2.821.377	8.418.783	4.679.089	8.680.400	-	-	-	24.599.650
Actividad Central Secretaría de Gobierno	297.888	4.842.564	115.752	-	-	-	-	5.256.204
Administración de Tierras Fiscales	-	811.062	-	-	-	-	-	811.062
Animales Grandes	313.609	1.055.725	327.881	-	-	-	-	1.697.165
Bolero, Estudiantil y Docente Gratuito	-	-	-	2.270.000	-	-	-	2.270.000
Campaña Pública	-	-	88.909	-	-	-	-	88.909
Control de Infecciones	310.230	104.500	-	-	-	-	-	414.730
Control de Tráfico	47.466	640.895	64.000	4.200.000	-	-	-	4.952.361
Defensa Civil	286.415	25.580	241.383	2.210.400	-	-	-	2.763.778
Estaciones de Medido	-	-	2.343.423	-	-	-	-	2.343.423
Inspección y Gestión de Comercios	33.600	207.769	41.037	-	-	-	-	282.406
Mascotas	760.330	376.127	143.740	-	-	-	-	1.280.196
Monitoreo y Fiscalización Bromatológico	599.599	22.750	67.470	-	-	-	-	689.819
Prevención y Seguridad Ciudadana	106.379	331.811	946.418	-	-	-	-	1.384.608
Subvenciones	66.861	-	299.127	-	-	-	-	364.988

Comisión Leg. e Int.  
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
10 DIC. 2015  
CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE T.F

Dr. Federico Armando Rivarín  
SECRETARIO DE FINANZAS

Prof. Gustavo Adrían Melella  
Intendente Municipal

Oswaldo A. Guillén  
Presidente Comisión N° 3  
Planamiento Urbano Participativo y  
Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF





**Municipio de Río Grande**

**ANEXO III  
DISTRIBUCION POR PROGRAMAS**

Secretarías / Programa	Inciso - 2 Bienes de Consumo	Inciso - 3 Servicios No Personales	Inciso - 4 Bienes de Uso	Inciso - 5 Transferencias	Inciso - 6 Activos Fijos.	Inciso - 7 Servicios de la Deuda	Inciso - 8 Otros Gastos	TOTAL
Area de Innovación, Planificación y Gestión Pública	457.083	2.342.435	811.721	75.000	-	-	-	3.686.239
Actividad Central Innovación, P y GP	94.908	735.566	-	-	-	-	-	830.474
Capacitación Interna	53.775	54.146	3.516	-	-	-	-	111.437
Innovación y Acción Pública	-	48.000	-	-	-	-	-	48.000
Modernización del Estado	-	217.082	-	-	-	-	-	217.082
Observación Estadística	-	149.200	2.800	-	-	-	-	152.000
Promoción y Desarrollo de Proyectos	2.400	118.946	-	75.000	-	-	-	196.346
Relaciones Internacionales	-	476.494	-	-	-	-	-	476.494
Tecnología, Informática y Comunicaciones	306.000	543.000	805.405	-	-	-	-	1.654.405
Secretaría de Finanzas	11.337.706	7.405.930	621.753	-	-	-	-	19.365.389
Catastro Municipal	-	820.000	33.174	-	-	-	-	853.174
Comptaduría General	-	504.000	-	-	-	-	-	504.000
Gestión de Compras y Contrataciones	4.513.499	633.310	39.068	-	-	-	-	5.185.877
Gestión de Recursos Humanos	-	180.000	101.291	-	-	-	-	281.291
Gestión Tributaria	619.425	2.337.000	10.000	-	-	-	-	2.966.425
Medicina Laboral	-	718.100	-	-	-	-	-	718.100
Planificación y Presupuesto	-	240.000	-	-	-	-	-	240.000
Seguridad e Higiene Laboral	6.083.419	416.612	438.220	-	-	-	-	6.938.250
Actividad Central Secretaria de Finanzas	121.364	1.556.909	-	-	-	-	-	1.678.273
Secretaría de Obras y Servicios Públicos	19.550.750	21.284.002	95.755.088	3.500.000	-	-	-	140.089.840
Actividad Central Obras y Servicios Públicos	6.089	10.889.383	-	-	-	-	-	10.895.472
Desarrollo Urbano y Territorial	3.840	-	26.000	-	-	-	-	29.840
Limpieza Urbana	2.600	2.519.660	27.269	-	-	-	-	2.549.529
Obras Particulares	52.561	982.996	-	-	-	-	-	1.035.557
Obras Sanitarias	-	391.062	-	-	-	-	-	391.062
Obras Sanitarias	9.998.367	2.602.986	1.489.857	-	-	-	-	14.091.210

Marcialo A. Guillén  
 Presidente Comisión N° 3  
 Planeamiento Urbano Participativo y  
 Desarrollo Local  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

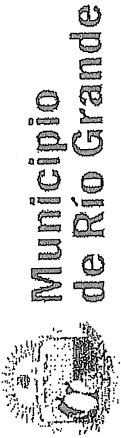


Prof. Gustavo Adrian Meleita  
 Intendente Municipal

Dr. Federico Armando Goyzueta  
 SECRETARIO DE FINANZAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 10 DIC. 2015  
 CONCEJO DELIBERANTE  
 - Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
 DIRECTOR LEGISLATIVO  
 CONCEJO DELIBERANTE T.F.



**Municipio de Río Grande**

**ANEXO III  
DISTRIBUCION POR PROGRAMAS**

Secretarías / Programa	Inciso - 2 Bienes de Consumo	Inciso - 3 Servicios No Personales	Inciso - 4 Bienes de Uso	Inciso - 5 Transferencias	Inciso - 6 Activos Fijos.	Inciso - 7 Servicios de la Deuda	Inciso - 8 Otros Gastos	TOTAL
Obras Viales	336.931	643.062	187.192	-	-	-	-	1.167.184
Parque Automotor Municipal	6.418.655	1.047.729	549.410	-	-	-	-	8.015.794
Parques y Jardines	2.072.784	2.145.000	141.341	3.500.000	-	-	-	7.859.126
Servicios Públicos	658.924	62.124	117.218	-	-	-	-	838.267
Plan de Obras Públicas	-	-	93.216.800	-	-	-	-	93.216.800
<b>Secretaría de Producción</b>	<b>577.703</b>	<b>130.576.422</b>	<b>268.525</b>	<b>2.915.000</b>	<b>1.400.000</b>	-	-	<b>135.737.650</b>
Actividad Central Secretaría Produccion	27.913	369.396	2.800	-	-	-	-	400.109
Asistencia, a Emprendedores	-	160.000	-	183.000	1.400.000	-	-	1.743.000
Capacitación y Formación Profesional	-	30.000	-	-	-	-	-	30.000
Contribuir al Desarrollo Productivo Municipal	-	8.400	-	-	-	-	-	8.400
Desarrollo de la Educación Formal y no Formal	2.250	678.300	176.809	2.112.000	-	-	-	2.969.359
Desarrollo Industrial	-	268.956	-	-	-	-	-	268.956
Ecología y Medio Ambiente	303.322	127.766.884	28.346	-	-	-	-	128.098.552
Feria Permanente de Emprendedores	-	76.400	-	-	-	-	-	76.400
Fortalecimiento Sectorial	36.633	109.648	3.890	620.000	-	-	-	770.170
Integración Laboral	110.581	769.850	32.836	-	-	-	-	913.267
Mecanismos de Efectividad y Transparencia en la Gestión P	-	108.874	-	-	-	-	-	108.874
Miércoles Municipales	21.629	209.614	12.334	-	-	-	-	243.577
Turismo Río Grande	75.375	30.100	11.510	-	-	-	-	116.985
Obligaciones a Cargo del Tesoro	-	40.139.067	-	-	-	-	-	40.139.067
Obligaciones a Cargo del Tesoro	-	40.139.067	-	-	-	-	-	40.139.067
Servicios de la Deuda	-	-	-	-	-	90.072.902	-	90.072.902
Amortización y Pagos de Interes de la Deuda Municipal	-	-	-	-	-	90.072.902	-	90.072.902

Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Municipio de Río Grande

Marcelo A. Guillén  
Presidente Comisión N° 3  
Planeamiento Urbano Participativo y  
Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF



Prof. Gustavo Adrián Melilla  
Intendente Municipal

Dr. Federico Armando Espin  
SECRETARIO DE FINANZAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
10 DIC. 2015  
CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE T.F.

OBRAS VIALES	
<b>OBRAS POR ADMINISTRACIÓN</b>	
ADQUISICION DE INSUMOS (COMPRA DE SUELO Y HORMIGON)	7.780.000
<b>CORDON CUNETA</b>	
CONSTRUCCIÓN CORDON CUNETA B° CHACHRA XI	1.380.000
<b>MANTENIMIENTO DE CALLES</b>	
REACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CALLES DE LA CIUDAD	5.600.000
<b>MOVIMIENTO DE SUELOS</b>	
PROVISION, RELLENO Y COMPACTACIÓN PARA MACIZOS Y CALLES URB. CHACRA XIV	4.000.000
<b>PAVIMENTACION</b>	
CALLES B° SAN MARTIN	2.791.000
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO B° BUENA VISTA	10.523.099
CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y PLUVIALES B° CHACRA XI Y B° CGT	5.128.234
<b>REDETERMINACIONES DE PRECIOS</b>	
REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE OBRAS	1.800.000
LIMPIEZA URBANA	
<b>SANEAMIENTO Y ASEO</b>	
SANEAMIENTO Y ASEO EN DISTINTOS SECTORES DEL EJIDO URBANO	380.000
OBRAS PÚBLICAS	
<b>ARQUITECTURA</b>	
CONSTRUCCIÓN PILETA PARA REHABILITACIÓN EN EL CGP ARTURO ILLIA	776.540
GIMNASIO MUNICIPAL MARGEN SUR	30.076.361
<b>ESPACIOS URBANOS</b>	
CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE LA SECCIÓN "C" MACIZO 5, PARCELA 6D Y 7D	1.624.000
CONSTRUCCION DE VEREDAS MARGEN SUR	405.000
CONSTRUCCION ELECTRICA CHACRA XIV 2° ETAPA	2.000.000
REMODELACIÓN PASEO MALVINAS PRIMERA ETAPA	281.949
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	
MANTENIMIENTO DE RED SEMAFORICA	2.497.000
TAREAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA URBANIZACIÓN CHACRA XIV 2° ETAPA	200.000
<b>REDETERMINACIONES DE PRECIOS</b>	
REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE OBRAS	5.000.000
OBRAS SANITARIAS	
<b>ABASTECIMIENTO DE AGUA</b>	
INSTALACIÓN DE GENERADORES EN TOMA DE AGUA	125.000
READECUACIÓN TANQUES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA B° CHACRA II	280.000
<b>REDES DE AGUA Y CLOACA</b>	
CONEXIONES DE CLOACA Y AGUA SECCION K MZ 210	777.617
CONSTRUCCION REDES DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA CHACRA XIV 1° ETAPA	2.570.000
CONSTRUCCION REDES DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA CHACRA XIV 2° ETAPA	3.000.000
<b>REDES DE CLOACA</b>	
EXTENSION DE RED DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA BARRIO LOS CISNES	621.000
<b>REDETERMINACIONES DE PRECIOS</b>	
REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE OBRAS	1.800.000
SERVICIOS PÚBLICOS	

Marcos A. Guillén  
Presidente Comisión N°  
Planeamiento Urbano Participativo  
Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Rio Grande - TDF

Dr. Federico Armando Riquin  
SECRETARIO DE FINANZAS

Diego S. MOLA  
Presidente  
Comisión Leg. Int.  
Concejo Deliberante

Prof. Gustavo Adrian Melella  
Intendente Municipal

ALEJANDRO G. NOGAR  
Concejal V.P.  
Concejo Deliberante  
Rio Grande - TDF -

Mauricio E. Oyarza  
Presidente Comisión N°  
Hacienda Presupuesto y Control  
Concejo Deliberante  
Rio Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE T.F



# ANEXO IV - PLAN DE OBRA PÚBLICA



<b>OBRAS EN ESPACIOS URBANOS</b>	
CONSTRUCCION DE RAMPAS DE ACCESO PARA MINUSVALIDOS	1.800.000

**TOTAL GENERAL 93.216.800**

OBRAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO	
<b>DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS</b>	
CONSTRUCCION DE REDES DE AGUA, CLOACA, PLUVIALES Y MEJORADO DE CALLES EN SECCIÓN K MARGEN SUR	
CONSTRUCCION DE NUEVA PLANTA POTABILIZADORA	
CONSTRUCCION Y REACONFDICIONAMIENTO SISTEMA PLUVIAL RÍO GRANDE	
<b>DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</b>	
CONSTRUCCIÓN NUEVO NATATORIO MUNICIPAL	
GIMNASIO PARA GIMNASIA DEPORTIVA	
CENTRO DE SALUD MUNICIPAL CHACRA II	
GIMNASIO DE CHACRA XIII	
CENTRO EDUCATIVO TERAPEUTICO (SEDRONAR)	
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES	
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL, SANITARIA Y TENDIDO DE RED ELECTRICA URB. MUN. SECCIÓN X	

*Dr. Federico Armando Ruján*  
SECRETARIO DE FINANZAS

*Prof. Gustavo Adrian Melella*  
Intendente Municipal

*Marcelo A. Guillén*  
Presidente Comisión N° 3  
Planeamiento Urbano Participativo y  
Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

*Jose S. VIOLA*  
Presidente  
Comisión Leg. e Int.  
Concejo Deliberante

*ALEJANDRO G. NOGAR*  
Concejal V.P.  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF -

*Mauricio E. Oyarzo*  
Presidente Comisión N° 1  
Hacienda Presupuesto y Cuenta  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

*OSVALDO M. VILLEGAS*  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE T.F



**Municipio  
de Río Grande**

**ANEXO V**

**CUENTA AHORRO-INVERSION -FINANCIAMIENTO**

		Ejercicio 2016
<b>I.</b>	<b>RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>1.523.347.874</b>
	Ingresos Tributarios	1.396.174.697
	Ingresos no Tributarios	120.031.094
	Venta de Bienes y Servicios	5.422.399
	Rentas de la Propiedad	1.719.684
<b>II</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.242.020.457</b>
	<b>II.I GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>1.214.567.555</b>
	II.I.I Gasto en Personal	908.438.306
	II.I.II Bienes y Servicios	296.494.207
	II.I.III Otros Gastos	9.635.042
	<b>II.II RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>7.229.252</b>
	<b>II.III TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>20.223.650</b>
<b>III</b>	<b>RESULTADO ECONOMICO -AHORRO-DESAHORRO (I-II)</b>	<b>281.327.417</b>
<b>IV</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>32.159.392</b>
	Recursos Propios de Capital	3.546.749
	Disminución Inversión Financiera	1.153.882
	Transferencia de Capital	27.458.761
<b>V</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>106.202.578</b>
	<b>V.I. INVERSION REAL DIRECTA</b>	<b>104.802.578</b>
	V.I.I Construcciones	93.216.800
	V.I.II Otros	11.585.778
	<b>V.II INVERSION FINANCIERA</b>	<b>1.400.000</b>
	<b>TOTAL DE RECURSOS (I+IV)</b>	<b>1.555.507.266</b>
	<b>TOTAL DE GASTOS (II+V)</b>	<b>1.348.223.035</b>
<b>VI</b>	<b>RESULTADO FINANCIERO PREVIO A FIGURATIVOS</b>	<b>207.284.231</b>
	Contribuciones Figurativas	-
	Gastos Figurativos	124.440.581
<b>VII</b>	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>82.843.650</b>
<b>VIII</b>	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>
<b>IX</b>	<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>82.843.650</b>
	Incremento Inversión Financiera	-
	Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	82.843.650

Marcelo A. Guillén  
Presidente Comisión N° 3  
Planeamiento Urbano Participativo y  
Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

Dr. Federico Armando Ruzin  
SECRETARIO DE FINANZAS

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Prof. Gustavo Adrian Melella  
Intendente Municipal

ALEJANDRO G. NOGAR  
Concejal V.P.  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

Jose S. VIOLA  
Presidente  
Comisión Leg. e Int.  
Concejo Deliberante

Mauricio E. Oyarzo  
Presidente Comisión N° 1  
Asociación Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

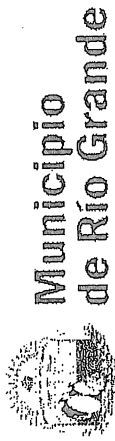
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE T.F.





**ANEXO VI  
PRESUPUESTO PLURIANUAL - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

Inciso /Años	2.016	2.017	2.018
1- Personal	908.438.306	1.135.547.882,50	1.419.434.853,13
2- Bienes de Consumo	51.647.156	64.558.945,00	80.698.681,25
3- Servicios No Personales	244.847.051	306.058.813,75	382.573.517,19
4- Bienes de Uso	104.802.578	131.003.222,50	163.754.028,13
5- Transferencias	20.223.650	25.279.562,50	31.599.453,13
6- Activos Financieros	1.400.000	1.750.000,00	2.187.500,00
7- Servicios de la Deuda	90.072.902	45.036.451,00	33.777.338,25
8- Otros Gastos	9.635.042	12.043.802,50	15.054.753,13
<b>TOTAL</b>	<b>1.431.066.685</b>	<b>1.721.278.680</b>	<b>2.129.080.124</b>

*[Signature]*  
Presidente  
Comisión Leg. e Int.  
Concejo Deliberante

*[Signature]*  
ALEJANDRO G. NOGAR  
Concejal V.P.  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

*[Signature]*  
Dr. Roberto Estrada Ruiz  
SECRETARIO DE FINANZAS

*[Signature]*  
Mauricio E. Oyarzo  
Presidente Comisión N° 1  
Facienda Presupuesto y Cuent.  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

*[Signature]*  
Marcelo A. Guillén  
Presidente Comisión N° 3  
Planesamiento Urbano Participativo y  
Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

*[Signature]*  
Prof. Gustavo Adhian Meletta  
Intendente Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
10 DIC. 2015  
CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE TDF



Municipio de Río Grande

MAPA DE ACCIONES

PRESUPUESTO

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

AÑO 2016

Marcalo A. Guillén  
Presidente Comisión N° 3  
Planeamiento Urbano Participativo y  
Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

JOSÉ E. VILLAGAS  
Presidente  
Comisión Leg. e Int.  
Concejo Deliberante

ALEJANDRO G. NOGAR  
Concejal V.P.  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

Mauro E. Oyarzu  
Presidente Comisión N° 1  
Asistencia Presupuestal y Cuentas  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

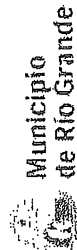
10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE TDF

MAPA DE ACCIONES

SECRETARIA DE PRODUCCION



Municipio de Río Grande



Dirección		Desarrollo de la Educación Formal y no Formal					
Programa		Desarrollo de la Educación Formal y no Formal					
Acción		Desarrollo de la Educación Formal y no Formal					
	Ordenamiento Administrativo de la Guardería Municipal	Beca Municipal para la Educación Superior en Río Grande	Beca Municipal para la Terminalidad de la Carrera	Capacitación a Comunidad Educativa de la Provincia	Capacitaciones en Educación para la Salud - Fundación Garrahan	Centro Educativo Comunitario "El Muelle"	Ciber Educativo Universidad Nacional de Patagonia Austral
	\$ 2.250,00	\$ 1.560.000,00	\$ 360.000,00	\$ 68.364,00	\$ 7.682,00	\$ 154.590,21	\$ 31.962,00
	1º Etapa - Gestión y Organización Legal y Técnica	Otorgar becas a estudiantes de Niveles Superiores que residen en Río Grande	Otorgar becas a estudiantes de Niveles Superiores, que residen fuera de la provincia.	Capacitar a los Docentes insertos en el sistema educativo.	Realizar actividades relacionadas a las áreas de educación, salud y deporte	Implementar Programas de Estudio y una Biblioteca	Acceder al servicio educativo virtual para los alumnos.
	Niños de 0 a 3 años de la Comunidad	Alumnos de nivel superior de bajos recursos económicos.	Alumnos de nivel superior que estén fuera de la Provincia	Comunidad Docente	Comunidad de Río Grande.	Comunidad de Río Grande (Barrio del sector Sur de la ciudad)	Comunidad educativa de Río Grande
	Ofrecer el servicio de guardería a la comunidad.	Garantizar el acceso a la educación Superior.	Incrementar los profesionales que presten servicios en la provincia.	Elevar en el nivel pedagógico en escuelas públicas y privadas.	Incrementar en cantidad y calidad, los proyectos y programas de alto impacto social.	Mayor accesibilidad a Programas de estudios y Biblioteca	Posibilitar a la comunidad educativa de Río Grande el acceso a la educación virtual.

OSVALDO M. VILLEGAS  
 Presidente Comisión Leg. e Int. Concejo Deliberante

LEJANDRO G. MADRUGAR  
 Concejal V.P. Concejo Deliberante Río Grande, T.D.P.

Mauricio E. Oyarzábal  
 Presidente Comisión de Hacienda Presupuestal y Cu. Concejo Deliberante Río Grande

Marcelo A. Guillén  
 Presidente Comisión Nº 3 Plenario Urbano Participativo y Desarrollo Local Concejo Deliberante Río Grande - T.D.P.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

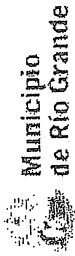
CONCEJO DELIBERANTE  
 - Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
 DIRECTOR LEGISLATIVO  
 CONCEJO DELIBERANTE T.F.

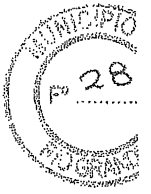
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

MAPA DE ACCIONES

SECRETARIA DE PRODUCCION



Municipio de Río Grande



Dirección		Dirección de Educación					
Programa		Desarrollo de la Educación Formal y no Formal					
<b>Acción</b>	Curso de Lenguas Extranjeras Francés, Italiano, Inglés-	Cursos, Capacitaciones y Talleres	Escuela de Artes y Oficios	Jornadas Regionales de Neurociencias, aplicaciones a la educación	Pasantías Rentadas a Estudios de Nivel Superior	Profesionalización en Enfermería Universidad Nacional de Entre Ríos	Proyecto de Educación Musical, para niños, jóvenes y adultos de la comunidad
<b>Monto</b>	\$ 96.979,90	\$ 65.338,99	\$ 8.382,00	\$ 37.682,00	\$ 180.000,00	\$ 231.128,00	\$ 165.000,00
<b>Objetivo</b>	Enseñar lenguas y culturas extranjeras (coloquial)	Aumentar la cantidad de profesionales técnicos capacitados, que presten servicios a la comunidad.	Ofrecer Estudios Específicos en Artes y Oficios	Capacitación específica de las nuevas disciplinas científicas relacionadas con la Educación	Otorgar pasantías mediante el Programa Joven de Entrenamiento y Formación Laboral	Profesionalización de enfermeros.	Posibilitar que los niños, jóvenes y adultos, desarrollen la competencia musical.
<b>Beneficiario Principal</b>	Comunidad de Río Grande	Profesionales técnicos y comunidad en general.	Comunidad en General	Comunidad Educativa	Alumnos Nivel Superior dentro o fuera de la Provincia	Auxiliares de enfermería de la Pcia	Comunidad de Río Grande
<b>Resultado</b>	Brindar posibilidades de acceder al aprendizaje de otros idiomas.	Incremento en la especialización de profesionales técnicos.	Aumentar la oferta educativa con orientación en las ramas artísticas.	Actualizar y mejorar las herramientas pedagógicas elevando el nivel educativo en la ciudad.	Facilitar la inserción laboral de los jóvenes profesionales en la ciudad.	Incrementar el nivel de servicio de salud pública.	Desarrollar el aprendizaje de la disciplina musical.

OSVALDO M. VILLEGAS  
Presidente  
Comisión Leg. e Int  
Concejo Deliberante

ALEJANDRO G. MORGAN  
Concejal V.P.  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzu  
Presidente Comisión N° 1  
Comisión Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

Mencio A. Guillén  
Presidente Comisión N° 3  
Planificación Urbano Participativo y Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

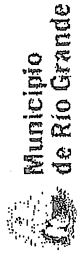
CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE TDF

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

MAPA DE ACCIONES

SECRETARIA DE PRODUCCION



Municipio de Río Grande



Dirección de Desarrollo Industrial	
Dirección	Desarrollo Industrial
Programa	Desarrollo Industrial
Organizar Capacitaciones para Pymes e Industrias	Organizar Visitas Guiadas con distintas Instituciones Educativas a Industrias
Realizar el Festejo por Día de la Industria - Muestra Industrial 2016	
<b>Monto</b>	\$ 191.976,86
<b>Objetivo</b>	Generar un espacio donde la comunidad pueda conocer que es lo que se produce localmente.
<b>Beneficiario Principal</b>	El sector industrial y la comunidad en su conjunto.
<b>Resultado</b>	Revalorizar la Industria Local.

José S. Videla  
 Presidente  
 Comisión Leg. e Int.  
 Concejo Deliberante

ANDRÉS G. NOGA  
 Concejal V.P.  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

Marcelo A. Guillén  
 Presidente Comisión N° 3  
 Planeamiento Urbano Participativo y  
 Desarrollo Local  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyari  
 Presidente Comisión 1  
 Hacienda Presupuesto y C.  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

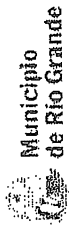
CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE TDF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

MAPA DE ACCIONES

SECRETARIA DE PRODUCCION



Municipio de Río Grande



Dirección de Control de Medio Ambiente						
Ecología y Medio Ambiente						
Dirección	Programa	Acción			Monto	Realizar Evento por el Día Mundial del Agua
		Acondicionar edificio para la reacción del Aula Ambiental "El Tropezón"	Alquilar espacio para el confinamiento y posterior tratamiento de residuos ferrosos de gran volumen	Alquilar un espacio para el tratamiento y disposición final de los residuos (Relleno Sanitario)	Clasificar residuos en origen	Confeccionar el Boleín Ambiental y materiales para intervenciones educativas en escuelas
		\$ 201.280,00	\$ 63.409.066,81	\$ 63.883.442,00	\$ 80.598,50	\$ 27.650,00
		Crear un espacio provisto de elementos necesarios para realizar encuentros educativos en referencia a temas ambientales.	Disponer de un espacio medido en hectáreas, que permita el confinamiento de los residuos ferrosos de gran volumen	Disponer de un espacio donde se pueda llevar a cabo el tratamiento y disposición final de los residuos generados en la ciudad de Río Grande	Llevar adelante el Programa "Río Grande actua en Verde"	Confeccionar material, a través de medios gráficos y audiovisuales, sobre la temática de problemas ambientales.
		Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio	Municipio de Río Grande/ Vecinos del Municipio
		Concientizar a la Sociedad del impacto que tienen las actitudes propias en el medio ambiente.	Mantener limpia la ciudad de residuos de este volumen.	Mantener la salubridad de la ciudad mediante el confinamiento de los residuos en condiciones ambientalmente aceptables	Concientizar a la comunidad respecto del aprovechamiento de residuos no peligrosos.	Concientizar a la comunidad sobre la importancia del medio ambiente.
		OSVALDO M. VILLEGAS Concejal V. y Concejo Deliberante Río Grande - TDF				Fortalecer el control de actividades que puedan provocar riesgo real o potencial.
		Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio
		Generar conciencia e información en referencia a la temática abordada.				

Marcos A. Guillón  
Presidente Comisión N° 3  
Planesamiento Urbano Participativo y  
Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo  
Presidente Comisión N° 1  
Secretaría de Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

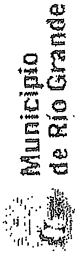
CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE TDF

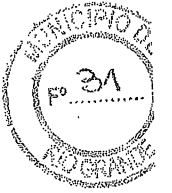
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

**MAPA DE ACCIONES**

**SECRETARIA DE PRODUCCION**



Municipio de Río Grande



Dirección		Dirección de Control de Medio Ambiente			
Programa		Ecología y Medio Ambiente			
Acción	Realizar Evento por el Día Mundial del Medio Ambiente	Realizar Evento por el Día Nacional de la Conciencia Ambiental	Realizar trabajos de Investigación y aplicación de energías alternativas	Sanear y gestionar predio destinado a deposición de chatarra	
Monto	\$ 1.716,25	\$ 4.591,86	\$ 24.000,00	\$ 430.000,00	
Objetivo	Promover la participación activa de Distintos Sectores de la Comunidad	Promover la participación activa de Distintos Sectores de la Comunidad	Capacitar al personal y a la población en relación al armado de dispositivos que permitan el aprovechamiento de energías alternativas.	Acondicionamiento del predio para disposición de chatarra.	
Beneficiario Principal	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio	
Resultado	Generar conciencia e información en referencia a la temática abordada.	Generar conciencia e información en referencia a la temática abordada.	Obtener dispositivos que permitan el aprovechamiento de fuentes de energías alternativas.	Operación de residuos ferrosos en forma ambientalmente aceptable.	

JOSE S. VIOLE  
Presidente  
Comisión Leg. e Int.  
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
10 DIC. 2015  
CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE T F

Marcos A. Guillén  
Presidente Comisión N° 3  
Planes y Políticas de Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzun  
Presidente Comisión N° 3  
Hacienda Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"







Dirección de Administración		Dirección de Museo Municipal				
Programa	Museo Municipal					
Mecanismos de Efectividad y Transparencia en la Gestión Pública	Gestionar participación de funcionarios en Eventos, seminarios, etc, a nivel nacional.	Adoptar costumbres de constante perfeccionamiento dentro y fuera de la provincia	Adoptar normas de conservación preventiva para preservar los objetos y obras	Brindar actividades extra curriculares, inherentes a las actividades del museo	Conservar debidamente los objetos en exposición y/o resguardados en el archivo	Disponer de los medios requeridos para el correcto funcionamiento de la área administrativa
Asesorar a los emprendedores	Brindar Asistencia Profesional	Adoptar costumbres de constante perfeccionamiento dentro y fuera de la provincia	Adoptar normas de conservación preventiva para preservar los objetos y obras	Brindar actividades extra curriculares, inherentes a las actividades del museo	Conservar debidamente los objetos en exposición y/o resguardados en el archivo	Disponer de los medios requeridos para el correcto funcionamiento de la área administrativa
\$ 20.000,00	\$ 30.000,00	\$ 8.382,00	\$ 8.951,35	\$ 2.591,05	\$ 840,50	\$ 5.849,12
Ampliar las opciones ofrecidas a los emprendedores.	Contar con fondos extrapresupuestarios para llevar adelante distintos programas.	Perfeccionamiento del personal, para un correcto manejo del patrimonio histórico.	Conservar, preservar, investigar y difundir el patrimonio cultural.	Ofrecer actividades a la comunidad durante el receso vacacional de verano	Asegurar las colecciones para la preservación de la historia y patrimonio local.	Permitir el desempeño operativo de la Administración
Emprendedores Locales.	Vecinos de la Municipalidad	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad
Brindar un mejor servicio de asesoramiento y asistencia a emprendedores.	Mejorar la asistencia otorgada por el municipio.	Contar con personal capacitado para desempeñar correctamente las tareas del Museo.	Concientizar a la comunidad acerca de la importancia de conservar el patrimonio cultural	Enriquecer las propuestas de verano de otros sectores del municipio.	Mantener activa la historia y la cultura de la Ciudad.	Mantener el desarrollo de actividades administrativas y funciones del Museo Municipal

Jesé S. VIOLA  
Presidente  
Comisión Leg. e Int.  
Concejo Deliberante

OSVALDO G. NOGAR  
Concejal V.P.  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarza  
Presidente Comisión N° 3  
Hacienda Presupuesto y C.  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

Miguel A. Guillén  
Presidente Comisión N° 3  
Desarrollo Urbano Participativo y  
Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

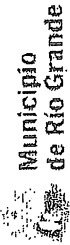
10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

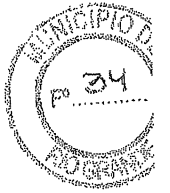
OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE T.F.

**MAPA DE ACCIONES**

**SECRETARIA DE PRODUCCION**



Municipio de Río Grande



Marcelo A. Guillón  
 Presidente Comisión Int. y  
 Planeamiento Urbano Participativo y  
 Desarrollo Local  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

Dirección		Dirección de Museo Municipal				
Programa		Museo Municipal				
<b>Acción</b>	Exhibir ponencias sobre alcances de investigaciones realizadas en el museo	Festival de aves de la reserva costera atlántica	Monitoreo del estado de poblaciones de aves migratorias	Observar constante mente a la Costa Atlántica y su biodiversidad	Ofrecer espacios específicos para visitantes hipocáusicos y no videntes	Ofrecer una muestra sobre "Causa Malvinas"
<b>Monto</b>	\$ 293,97	\$ 18.321,50	\$ 144.000,00	\$ 7.682,00	\$ 11.705,04	\$ 9.169,69
<b>Objetivo</b>	Incluir al museo dentro de los circuitos académicos Nacionales e Internacionales.	Festival para generar la concientización del cuidado de las aves playeras migratorias	Realizar controles científicos de las especies	Preservar la reserva Costa Atlántica	Brindar a la comunidad un espacio inclusivo y de fácil acceso para todos.	Brindar un espacio de reflexión, como movilizador de la memoria.
<b>Beneficiario Principal</b>	Toda la Comunidad	Toda la comunidad	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad
<b>Resultado</b>	Mejorar la calidad educativa de los diferentes sectores comunitarios	Concientizar a la comunidad respecto del cuidado de las aves playeras migratorias.	Conservar el patrimonio natural y del medio ambiente	Conservar el patrimonio natural y del medio ambiente	Fomentar la inclusión social de los espacios culturales públicos	Contribuir al conocimiento, reflexión y respeto de la comunidad a la causa Malvinas.

Presidente Comisión Leg. e Int. Concejo Deliberante

ALFONSO P. NOGAR  
 Concejal V.P.  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

Marcelo E. Oy  
 Presidente Comisión de  
 Hacienda, Presupuesto y  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

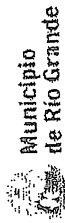
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE  
 - Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
 DIRECTOR LEGISLATIVO  
 CONCEJO DELIBERANTE TDF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Municipio de Río Grande

Dirección de Museo Municipal								
Museo Municipal								
Dirección	Programa	Acción	Monto	Objetivo	Beneficiario Principal			
	Organizar una velada de gala para el 17º aniversario del museo	Organizar velada de gala enmarcando los festejos por el 94º aniversario de la ciudad	\$ 5.750,00	\$ 4.000,00	\$ 6.656,90	\$ 2.953,50	\$ 2.747,99	\$ 3.682,45
	Realizar un evento para destacar la trayectoria de la Institución.	Realizar un evento para agasajar a la Ciudad.	Realizar un espacio de interacción familiar, social, cultural y recreativo.	Realizar talleres de carácter cultural.	Ampliar líneas educativas.	Reflejar al Museo como patrimonio histórico local, adecuado para el resguardo de las colecciones	Asegurar que las colecciones se encuentren al resguardo, en un entorno adecuado	
	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad Educativa	Toda la Comunidad Educativa	Toda la Comunidad Educativa	Toda la Comunidad Educativa	Toda la Comunidad Educativa
	Destacar la importancia de la institución y su trayectoria.	Reconocer la importancia del crecimiento de la ciudad.	Elevar el nivel socio-cultural de la comunidad.	Incrementar la calidad educativa, promoviendo la educación cultural.	Contribuir con el proceso de arraigo e interés de la comunidad.	Asegurar el mantenimiento para la preservación del edificio histórico		

Presidente Comisión Leg. e Inv. Concejo Deliberante

ALEJANDRO G. ROGAR  
Concejal Vitalicio  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzu  
Presidente Comisión N° 1  
Cajuela Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

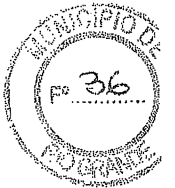
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
10 DIC. 2015  
CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE TDF

Marcos A. Guillén  
Presidente Comisión N° 3  
Planes Urbano Participativo y  
Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

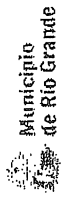


"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



MAPA DE ACCIONES

SECRETARIA DE PRODUCCION



Dirección		Dirección de Turismo				
Programa		Turismo Río Grande				
Acción	Difundir el cuidado de la Reserva Costa Atlántica y su avifauna	Generar eventos vinculados a las tradiciones lugareñas	Generar señalética turística identificatoria y promocional	Generar una oferta turística receptiva en la ciudad de Río Grande	Incrementar la intención de viaje en la región, mejorando la calidad de la vista	Proveer de equipamiento a las nuevas oficinas de Turismo en la Torre de A gu
Monto	\$ 9.271,70	\$ 18.738,40	\$ 25.057,25	\$ 33.000,00	\$ 28.257,60	\$ 2.660,22
Objetivo	Fomentar la incorporación de la temática avifauna, en el sector temático en el ámbito educativo.	Ofrecer una propuesta deportiva, gastronómica y cultural de alto impacto social.	Difundir infraestructura y servicios que ofrece el núcleo urbano.	Difundir los atractivos turísticos de la región. Fomentar la estadia y gasto turístico en la ciudad.	Ofrecer a los turistas que arriban a Río Grande, oportunidades para que pueden permanecer un día completo en la ciudad.	Propiciar la visita de la comunidad local y el respeto del patrimonio histórico de la ciudad.
Beneficiario Principal	Turistas y vecinos	Turistas y vecinos	Turistas y vecinos	Turistas y vecinos	Vecinos de la Comunidad	Turistas y vecinos
Resultado	Incrementar la difusión de temática avifauna, en el sector educativo y comunidad en gral.	Aumentar la participación popular. Rescatar tradiciones fueguinas.	Generar movimiento económico en hotelería y comercios.	Fomentar la estadia y gasto turístico en la ciudad.	Aumentar del flujo turístico en la ciudad de Río Grande y alrededores.	Fortalecer el patrimonio histórico de la ciudad.

*[Signature]*  
 Presidente  
 Comisión Leg. e Int  
 Concejo Deliberante

*[Signature]*  
 ANDRÉS G. NOGAR  
 Concejal V.P.  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

*[Signature]*  
 Marcelo A. Guillán  
 Presidente Comisión N° 3  
 Planesamiento Urbano Participativo y  
 Desarrollo Local  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

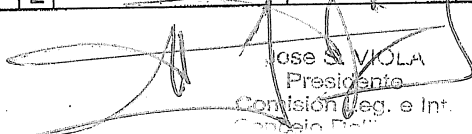
10 DIC. 2015

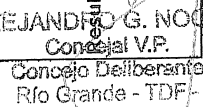
CONCEJO DELIBERANTE  
 - Dirección Legislativa -

*[Signature]*  
 OSVALDO M. VILLEGAS  
 DIRECTOR LEGISLATIVO  
 CONCEJO DELIBERANTE T.F

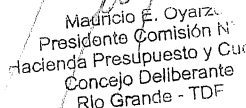
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Dirección		Dirección de Desarrollo Local					
Programa		Asistencia a Emprendedores		Capacitación y Formación Profesional	Contribuir al Desarrollo Productivo Municipal	Feria Permanente de Emprendedores	
		Desarrollar el Programa "Tasa Bonificadora"	Otorgar préstamos municipales a emprendedores	Subsidiar a microemprendedores	Capacitar y fortalecer a emprendedores	Readecuar y/o modificar el espacio del denominado "Paseo Canto del Viento"	
		\$ 160.000,00	\$ 200.000,00	\$ 183.000,00	\$ 30.000,00	\$ 76.400,00	
		Acceder a créditos bancarios con tasas similares a los préstamos municipales.	Brindar subsidios a emprendedores.	Otorgar subsidios a emprendedores.	Capacitar a emprendedores en sus proyectos.	Generar un nuevo espacio de actividad comercial durante los fines de semana.	
<b>Beneficiario Principal</b>		Vecinos de Río Grande	Pequeños emprendedores	Pequeños productores, artesanos, autoempleados	Vecinos y Emprendedores locales	Pequeños productores, emprendedores, artesanos	
<b>Resultado</b>		Adquirir unidades destinadas al transporte público de pasajeros.	Generar nuevos puestos de trabajo en la ciudad.	Elevar el nivel laboral de la población en situación de vulnerabilidad económica-social.	Mejorar la eficiencia y eficacia en el manejo de las pequeñas empresas.	Elevar el mercado comercial local.	

  
 José S. VIOLA  
 Presidente  
 Comisión Reg. e Int.  
 Concejo Deliberante

  
 ALEJANDRO G. NOGAR  
 Concejal V.P.  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

  
 Marcelo A. Guillón  
 Presidente Comisión Nº 3  
 Planes y Programas  
 Desarrollo Local  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

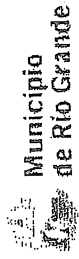
  
 Mauricio E. Oyarzo  
 Presidente Comisión Nº 1  
 Hacienda Presupuesto y Curul  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 10 DIC. 2015  
 CONCEJO DELIBERANTE  
 - Dirección Legislativa -

  
 OSVALDO M. VILLEGAS  
 DIRECTOR LEGISLATIVO  
 CONCEJO DELIBERANTE TDF

**MAPA DE ACCIONES**

**SECRETARIA DE PRODUCCION**



Municipio de Rio Grande



Dirección		Dirección de Desarrollo Local			
Programa		Fortalecimiento Sectorial			
<b>Acción</b>	Desarrollar Convenio con Misión Salesiana	Gestionar Convenio con el CAAD	Realizar Ferias Productivas	Realizar Ferias Productivas	Realizar Festejo del día del Artesano
<b>Monto</b>	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 124.174,95	\$ 33.402,50	\$ 12.593,00
<b>Objetivo</b>	Coordinar y Articular acciones dirigidas a la preservación de los monumentos Históricos y El Desarrollo Económico Local	Promover la capacitación e inserción Laboral de Personas con Discapacidad.	Brindar oportunidades de venta directa a los pequeños emprendedores.	Brindar la oportunidad de una venta directa de los pequeños productores y emprendedores.	Generar conciencia popular de la actividad Artesanal, desarrollada a nivel local y provincial.
<b>Beneficiario Principal</b>	Vecinos y Emprendedores locales	Alumnos del CAAD	Pequeños productores, artesanos	Pequeños productores, artesanos	Artesanos provinciales
<b>Resultado</b>	Espacio físico donde los emprendedores pueden difundir, mostrar, y vender sus productos frescos, como así también Promoción del Patrimonio Turístico Local	Los alumnos podrán capacitarse laboralmente procurando mejorar su calidad de vida.	Los emprendedores podrán difundir, mostrar, y vender sus productos o servicios.	Espacio físico donde los emprendedores pueden difundir, mostrar, y vender sus productos frescos.	Instalar un evento que con el tiempo se consolide como fiesta provincial.

Presidente Comisión Log. e Inv. Concejo Deliberante

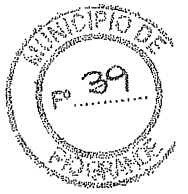
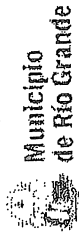
ALEJANDRO G. NEGAR Concej. V.P. Concejo Deliberante Hacienda Presupuesto y Cuent. Río Grande - TDF  
 Mauricio E. Oyarzu Presidente Comisión N° 1 Concejo Deliberante Río Grande - TDF

Marcelo A. Guillán  
 Presidente Comisión N° 3  
 Planeamiento Urbano Participativo y  
 Desarrollo Local  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 10 DIC. 2015  
 CONCEJO DELIBERANTE  
 - Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
 DIRECTOR LEGISLATIVO  
 CONCEJO DELIBERANTE T.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



Dirección	Dirección Municipal de Tierras			Dirección Municipal de Servicios Veterinarios			
	Administración de Tierras			Animales Grandes			
Programa	Financiar las escrituras	Mantener los expedientes de postulantes y adjudicatarios al día	Realizar Registro Electrónico sobre postulantes y adjudicatarios	Controlar el ganado mayor en la vía pública	Cubrir el servicio de faena para la Ciudad de Río Grande	Realizar control de desparasitación	Control de Enfermedades
<b>Acción</b>							
<b>Monto</b>	\$ 336.666,67	\$ 226.666,67	\$ 247.728,66	\$ 30.000,00	\$ 1.667.164,81	\$ 336.930,00	\$ 77.800,00
<b>Objetivo</b>	Otorgar títulos de Propiedad de los terrenos adjudicados.	Notificar en tiempo y forma de toda actuación administrativa que corresponda.	Responder a las necesidades de adjudicatarios y postulantes en tiempo y forma. Facilitar la gestión documental de expedientes.	Evitar accidentes causados por ganado mayor suelto en la vía pública.	Brindar servicio de faena.	Disminuir la contaminación ambiental por especies parasitarias zoonóticas.	Realizar controles estrictos sobre los criaderos de cerdos.
<b>Beneficiario Principal</b>	Adjudicatarios de predios municipales.	Municipio de Río Grande, Adjudicatarios y postulantes de predios Municipales.	Municipio de Río Grande, Adjudicatarios y postulantes a predios Municipales	Vecinos de la ciudad	Vecinos de la ciudad	Vecinos de la ciudad	Vecinos de la ciudad
<b>Resultado</b>	Garantizar el dominio de propiedad privada.	Avalar la actuación administrativa del Municipio.	Agilizar y Transparentar los procesos de postulación y adjudicación de tierras fiscales.	Mantener la seguridad en la vía Pública.	Optimizar el Servicio brindado a la comunidad.	Preservar la salud pública y la salud animal.	Mantener la producción de carne libre de triquinosis.

Jose S. VIOLA  
Presidente  
Comisión Leg. e Int.  
Concejo Deliberante

ALEJANDRO C. NUNEGAR  
Concejal V.P.  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzu  
Presidente Comisión N° 1  
Hacienda Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

Martín A. Guillón  
Presidente Comisión N° 3  
Planificación Urbano Participativo y Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

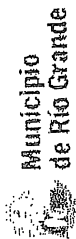
CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE TDF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

MAPA DE ACCIONES

SECRETARIA DE GOBIERNO



Dirección Municipal de Servicios Veterinarios		Dirección Municipal de Tránsito	
Mascotas		Boleto Estudiantil y Docente Gratuito	
Dirección	Programa	Acción	Monto
	Educación sobre Responsabilidad	Efectuar el Registro e Identificación Animal	\$ 414.561,45
	Realizar campañas de difusión sobre la temática "Tenencia responsable de mascotas"	Identificar rápidamente a los propietarios de animales sueltos capturados en la vía pública.	
Beneficiario Principal	Vecinos de la ciudad	Vecinos de la ciudad	
	Concientizar a la población de la responsabilidad sobre la tenencia de mascotas.	Disminuir la cantidad de perros sueltos en la vía pública.	
	Disminuir el abandono de mascotas no deseadas en las calles de la ciudad.	Disminuir la población de la responsabilidad sobre la tenencia de mascotas.	
	Vecinos de la ciudad	Vecinos de la ciudad	
	Realizar castraciones gratuitas a perros y gatos.	Realizar castraciones gratuitas a perros y gatos.	
	Controlar la entrega de mascotas para adopción.	Controlar la entrega de mascotas para adopción.	
	Vecinos de la ciudad	Vecinos de la ciudad	
	Oferecer capacitaciones a la comunidad sobre normas de tránsito y manejo en la vía pública.	Oferecer capacitaciones a la comunidad sobre normas de tránsito y manejo en la vía pública.	
	Alumnos y Docentes	Alumnos y Docentes	
	Garantizar el acceso a la educación de toda la comunidad.	Garantizar el acceso a la educación de toda la comunidad.	
	Vecinos de la ciudad	Vecinos de la ciudad	
	Mejorar las condiciones de transitabilidad de peatones y conductores.	Mejorar las condiciones de transitabilidad de peatones y conductores.	
			\$ 2.270.000,00
			\$ 88.908,99
			\$ 756.335,28
			\$ 72.139,65
			\$ 414.561,45

Jose S. VILLAS  
 Presidente  
 Comisión Leg. Int.  
 Concejo Deliberante

ALEJANDRO G. GONZALEZ  
 Concejal  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarz  
 Presidente Comisión  
 Hacienda/Presupuesto y  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

Marcos A. Guillén  
 Presidente Comisión N° 3  
 Planeamiento Urbano Participativo y  
 Desarrollo Local  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 10 DIC. 2015  
 CONCEJO DELIBERANTE  
 - Dirección Legislativa -

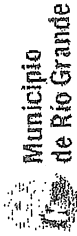
OSVALDO M. VILLEGAS  
 DIRECTOR LEGISLATIVO  
 CONCEJO DELIBERANTE TDF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



**MAPA DE ACCIONES**

**SECRETARIA DE GOBIERNO**



Municipio de Río Grande



Dirección Municipal de Tránsito					
Dirección	Control del Tránsito			Estacionamiento Municipal	Seguridad Vial
Programa				Estacionamiento Municipal	Seguridad Vial
Acción	Subsidio al Transporte Colectivo Público de Pasajeros	Concretar el OPERATIVO O VIDA	Controlar la aplicación de la normativa vigente	Estacionamiento Municipal	Señalizar la vía pública
Monto	\$ 4.200.000,00	\$ 211.628,10	\$ 540.733,00	\$ 2.343.422,80	\$ 364.988,34
Objetivo	Subsidiar el Transporte de Colectivos	Difundir mensajes de valoración a la vida y de manejo responsable.	Implementar operativos de control en el ejido urbano así como en las rutas.	Ordenar el Estacionamiento Vehicular cobrando una tarifa por uso de estacionamiento.	Lograr la circulación vehicular con fluidez, seguridad y ordenamiento.
Beneficiario Principal	Vecinos de la ciudad	Vecinos de toda la Pcia.	Vecinos de la ciudad	Vecinos de Río Grande	Vecinos de Río Grande
Resultado	Subsidiar el Transporte de Colectivos	Generar conciencia del manejo responsable en ruta.	Asegurar el cumplimiento de las normas de tránsito.	Descomprimir y ordenar el tránsito en la zona céntrica.	Garantizar el tránsito seguro

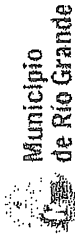
*[Signature]*  
 JESSIE A. VILLAGA  
 Presidente  
 Comisión Leg. e Int.  
 Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 10 DIC. 2015  
 CONCEJO DELIBERANTE  
 - Dirección Legislativa -

*[Signature]*  
 OSVALDO M. VILLEGAS  
 DIRECTOR LEGISLATIVO  
 CONCEJO DELIBERANTE TDF

Marcos A. Guillén  
 Presidente Comisión N° 3  
 Planamiento Urbano Participativo y  
 Desarrollo Local  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Dirección		Defensa Civil		Dirección Municipal de Comercio e Industria			
Programa		Defensa Civil		Inspección y Gestión de Comercios			
<b>Acción</b>	Ampliar la flota de transporte de emergencia	Subsidio a BOMBEROS VOLUNTARIOS	Capacitar al personal de Admisión y Permanencia	Controlar las Actividades nocturnas	Inspeccionar a Comercios	Realizar registros y controles en Parque Industrial	
<b>Monto</b>	\$ 553.378,00	\$ 2.210.400,00	\$ 53.100,00	\$ 126.000,00	\$ 45.948,41	\$ 57.358,02	
<b>Objetivo</b>	Ampliar la flota de transporte de emergencia	Subsidio a BOMBEROS VOLUNTARIOS	Brindar capacitaciones al personal que realiza las inspecciones.	Realizar controles en locales nocturno, verificando el cumplimiento de las medidas de seguridad.	Reforzar los controles a los comercios, para regularizar aquellos que se encuentren sin la habilitación comercial correspondiente.	Realizar inspecciones en las zonas del Parque Industrial, suburbanas y rurales.	
<b>Beneficiario Principal</b>	Vecinos de Río Grande	Vecinos de Río Grande	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande	
<b>Resultado</b>	Ampliar la flota de transporte de emergencia	Subsidio a BOMBEROS VOLUNTARIOS	Ofrecer una mejor atención a la comunidad por parte de los agentes municipales.	Garantizar la seguridad del público asistente.	Asegurar el cumplimiento de las normas de habilitación comercial.	Efectivizar el control de la actividad comercial en dicho sector.	

Jose S. Victoria  
 Presidencia  
 Comisión Leg. e Int  
 Concejo Deliberante

Alexandro G. Nolasca  
 Concejo M.P.  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF -

Mauricio E. Oyarzo  
 Presidente Comisión N° 1  
 Hacienda Presupuesto y Cuentas  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

Marcelo A. Guillén  
 Presidente Comisión N° 3  
 Planeamiento Urbano Participativo y  
 Desarrollo Local  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

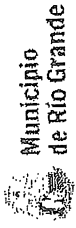
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 10 DIC. 2015  
 CONCEJO DELIBERANTE  
 - Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
 DIRECTOR LEGISLATIVO  
 CONCEJO DELIBERANTE TDF

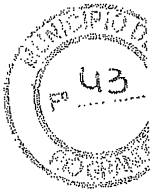
MAPA DE ACCIONES

SECRETARIA DE GOBIERNO



Municipio de Río Grande

Dirección de Bromatología		Dirección de Guardia Urbana				
Programa		Prevenición y Seguridad Ciudadana				
Monitoreo y Fiscalización Bromatológico						
Acción	Controlar el ingreso de alimentos en medios de transportes	Controlar la venta y manipulación de alimentos	Detectar tempranamente potenciales riesgos de enfermedades	Disminuir el riesgo de plagas en la ciudad	Complementar la labor de las fuerzas de seguridad y protección ciudadana	Implementar el sistema de video vigilancia en la totalidad de la ciudad
Monto	\$ 14.447,63	\$ 9.376,00	\$ 67.396,00	\$ 176.980,80	\$ 421.618,38	\$ 76.503,40
Objetivo	Capacitar a aquellos que trabajan manipulando alimentos, además de otorgarles la acreditación del curso correspondiente.	Verificar la documentación de origen y la inocuidad de los alimentos que ingresan a la Ciudad de Río Grande, para determinar la aptitud de los productos para el consumo.	Controlar que los alimentos comercializados dentro del ejido urbano cumplan con los requerimientos del C.A.A.	Contar con un servicio práctico y eficiente de análisis bacteriológico y físico-químico de alimentos.	Mejorar la higiene y la salubridad pública a través de la aplicación de la normativa	Complementar la labor de las fuerzas de seguridad y protección ciudadana
Beneficiario Principal	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande
Resultado	Evitar enfermedades, producto del mal manejo de alimentos.	Asegurar la calidad de la mercadería ingresada a la ciudad, por medio de cualquier transporte.	Proveer a los consumidores la seguridad de adquirir alimentos en comercios inspeccionados por el municipio.	Mitigar los riesgos de enfermedades transmitidas por alimentos.	Elevar la calidad de vida de la población de Río Grande.	Complementar la labor de las fuerzas de seguridad y protección ciudadana



Marcelo A. Guillén  
 Presidente Comisión N° 3  
 Desarrollo Urbano Participativo y  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzu  
 Presidente Comisión N° 4  
 Hacienda Presupuesto y Cuentas  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

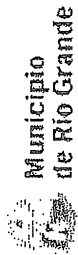
José María Viola  
 Presidente  
 Comisión Leg. e Int.  
 Concejo Deliberante

Alejandro G. Nojar  
 Concej. V.P.  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 10 DIC. 2015  
 CONCEJO DELIBERANTE  
 - Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
 DIRECTOR LEGISLATIVO  
 CONCEJO DELIBERANTE TDF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Municipio de Río Grande

Dirección Catastro					
Catastro Municipal					
Dirección	Programa	Acción	Monto	Objetivo	Beneficiario Principal
		Incorporar Nuevas Tecnologías para una óptima fiscalización.	\$ 400.000,00	Contar con la tecnología adecuada permitirá fiscalizar con mayor precisión las mejoras implantadas y no declaradas.	Vecinos del Municipio
		Registrar la Propiedad Inmueble en su Aspecto Geométrico.	\$ 300.000,00	Lograr empadronamiento y entrega de parcelas de las urbanizaciones municipales. Se comenzarán a percibir los tributos municipales.	Vecinos del Municipio
		Registrar la Propiedad Inmueble en su aspecto Jurídico.	\$ 120.000,00	Contar con los Títulos de Propiedad de los bienes inmuebles municipales.	Vecinos del Municipio
		Resguardar de modo eficiente la Documentación de la Dirección.	\$ 33.174,00	Reducir tiempos de consulta y aumentar el espacio físico disponible. Poner a disposición del público la información pertinente.	Vecinos del Municipio

*[Handwritten signature]*  
Presidente Comisión Leg. e In

*[Handwritten signature]*  
ALEJANDRO G. NOGAR  
Consejal V.P.  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

*[Handwritten signature]*  
Mauricio E. Oyarzo  
Presidente Comisión N° 1  
Hacienda Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

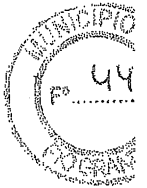
*[Handwritten signature]*  
Marcelo A. Guillén  
Presidente Comisión N° 3  
Planes de Desarrollo Urbano Participativo y  
Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE TDF



MAPA DE ACCIONES

SECRETARÍA DE FINANZAS

Municipio de Río Grande



Dirección	Dirección de Compras		Dirección de Rentas	Coordinación de Higiene y Seguridad Laboral		
Programa	Gestión de Compras y Contrataciones		Gestión Tributaria	Seguridad e Higiene Laboral		
<b>Acción</b>	Proveer a todas las dependencias Municipales los artículos de limpieza	Proveer a todas las dependencias Municipales los artículos de librería básicos.	Administración Fiscal	Entregar la indumentaria en menor tiempo posible	Generara tipología de Impresión para Identificación de Personal Municipal	
<b>Monto</b>	\$ 2.274.906,40	\$ 2.910.970,60	\$ 2.966.425,00	\$ 829.831,44	\$ 6.083.418,56	\$ 25.000,00
<b>Objetivo</b>	Garantizar la tarea de limpieza de cada una de las áreas pertenecientes al municipio	Brindar los útiles de escritorio, oficina y enseñanza, necesarios para el desarrollo de las tareas diarias.	Administración Fiscal	Los empleados podrán contar con las herramientas necesarias para primeros auxilios.	Proporcionar al personal la indumentaria necesaria para el desarrollo de sus tareas diarias.	Reducir tiempo y costo en el estampado.
<b>Beneficiario Principal</b>	Todas las dependencias Municipales	Todas las dependencias Municipales	Municipio de Río Grande	Personal Municipal y/o personas que concurren a Instalaciones Municipales	Empleados Municipales	Empleados Municipales
<b>Resultado</b>	Asegurar el normal funcionamiento de las dependencias, brindando los elementos de limpieza necesarios.	Asegurar el normal funcionamiento de las dependencias, brindando los insumos de librería básicos.	Administración Fiscal	Disponer de los elementos necesarios para la seguridad laboral.	Los empleados contarán con su indumentaria de trabajo en tiempo y forma.	Agilizar la entrega de indumentaria

Presidente Comisión Leg. e Int. Concejo Deliberante

ALJANDRO G. NOGAR  
Concejal V.R.  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF -

Mauricio E. Oyarzo  
Presidente Comisión N° 1  
Facienda Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

Mercedes A. Guillón  
Presidente Comisión N° 3  
Planes y Urbanismo Participativo y Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

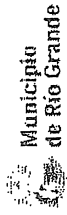
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

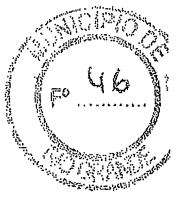
CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE TDF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Municipio de Río Grande



Dirección		3º Edad				Dirección Salud Comunitaria			
Programa		Atención a Adultos Mayores				C.A.C (Centros de Atención Comunitaria de Salud)			
<b>Acción</b>	Jornadas Recreativas fuera del Ejido Urbano	Obtener un espacio físico acorde y equipamiento para el desarrollo de actividades con los adultos mayores	Realización de Talleres Culturales y Eventos sociales	Brindar Atención en Enfermería	Brindar Servicio de Clínica Médica	Brindar Servicio de Ginecología	Convenio Foro Estratégico para el Desarrollo Nacional	Prestar Servicio de Odontología	
<b>Monto</b>	\$ 15.000,00	\$ 300.000,00	\$ 52.997,68	\$ 899.830,32	\$ 328.407,08	\$ 651.648,33	\$ 465.700,00	\$ 882.611,20	
<b>Objetivo</b>	Poder asistir a distintos eventos fuera de nuestra ciudad, interactuando con otros grupos de abuelos.	Brindar un espacio a adultos mayores para mantener y mejorar su salud física, mental y social.	Brindar diversos talleres culturales (folklore, costura, etc) y eventos sociales (cumpleaños, festejos tradicionales, etc).	Obtención de parámetros vitales. Ofrecer el servicio vacunatorio	Promover cobertura de clínica médica a hombres y mujeres a partir de los 15 años.	Promover los controles ginecológicos, prenatales, a mujeres puérperas.	Desarrollar nuevos planes orientados a mejorar la salud de la comunidad	Fortalecer los hábitos higiénicos bucales en Niños, adultos y embarazadas	
<b>Beneficiario Principal</b>	Adultos mayores de la comunidad	Adultos mayores de la comunidad	Adultos mayores de la comunidad	Comunidad de Río Grande	Hombres y Mujeres desde los 15 años	Mujeres a partir de los 14 años.	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande sin cobertura social	
<b>Resultado</b>	Contribuir a la inclusión de la tercera edad para una mejor calidad de vida.	Contener y elevar la calidad de vida de los adultos mayores.	Contribuir a mantener la salud física, mental y social del adulto mayor, integrándolo en la sociedad.	Propender hacia una comunidad libre de enfermedades.	Propiciar el hábito de los controles médicos, y así disminuir factores de riesgo en Hombres y Mujeres.	Disminuir el índice de embarazos adolescentes y por cáncer cervicouterino y mama.	Elevar el nivel de conocimientos sobre la temática de salud, en todas las áreas de la sociedad,	Elevar la calidad de la salud bucodental en la comunidad.	

Manuel A. Guillón  
Presidente Comisión Nº 9  
Planes y Desarrollo Urbano Participativo y  
Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo  
Presidente Comisión Nº 1  
Presidencia Presupuesto y Cuenta  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

ALEJANDRO G. NOGAR  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

Comisión Leg. e Int.  
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE TDF

Dirección		Dirección Salud Comunitaria		Laboratorio de Analisis Clínicos	
Programa	Casa de María	Prevención y Promoción			
Acción	Realización de Talleres	Entrega de alimentos especiales	Eventos de prevención y promoción	Servicio de Laboratorio	
Monto	\$ 540.000,00	\$ 4.342.912,00	\$ 854.549,99	\$ 1.611.687,80	
<b>Objetivo</b>	Brindar un espacio de guía y referencia para la mujer embarazada y el bebé hasta un año.	Entrega de alimentos en circunstancias de riesgo nutricional en niños y adultos	Llevar a cabo diversos eventos: por ejemplo "Consejería de la buena alimentación", "Voy por vos", "Plan 3 días para el control de peso", "Taller integrador para niños con obesidad", entre otros.	Realizar análisis clínicos comparables, proporcionando información confiable para la toma de decisiones médicas.	
<b>Beneficiario Principal</b>	Mujeres con niños hasta 1 año, embarazadas y sus parejas.	Niñas/os con bajo peso, Obesidad y Adultos con patologías de riesgo, en condiciones de vulnerabilidad socio-económica	Comunidad de Río Grande	Los profesionales de la salud y comunidad de Río Grande con y sin Obra Social.	
<b>Resultado</b>	Promover embarazos saludables, maternidad y paternidad responsables y bebés sanos.	Disminuir factores de riesgo en adultos, y mantener la estabilidad Nutricional en el sector infanto-juvenil de la comunidad	Elevar el nivel de buena salud de la comunidad, concientizando sobre hábitos saludables.	Garantizar la atención oportuna, equitativa y de calidad.	

Mauricio E. Oyarzo  
Comisión Leg. 6 Int.  
Concejo Deliberante

ALEJANDRO G. NOGAR  
Corcejal V.P.  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo  
Presidente Comisión N° 1  
Hacienda Presupuesto y Cuenta  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

Marcelo A. Guillén  
Presidente Comisión N° 3  
Planesamiento Urbano Participativo y  
Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE TDF

Dirección		Dirección Centro de Rehabilitación					
Programa		Centro de Rehabilitación					
<b>Acción</b>	Brindar Atención en el área de Traumatología, prótesis y ortesis	Brindar Atención en el consultorio de Enfermería	Brindar atención en Hidroterapia a niños y adultos	Brindar Atención en la Unidad de Rehabilitación Cardiovascular	Brindar atención integral a los niños entre 6 y 16 años (Serv. de pediatría)	Brindar Atención Kinesiológica y Terapia ocupacional	
<b>Monto</b>	\$ 185.910,00	\$ 197.539,50	\$ 36.950,00	\$ 20.840,00	\$ 905.549,65	\$ 1.574.966,75	
<b>Objetivo</b>	Cubrir este importante área con personal calificado y ampliar los servicios que éste brinda	Contar con recurso humano e insumos a fin complementar este importante área de servicio.	Brindar tratamiento hidroterapéutico a niños y adultos con patologías neurológicas, traumatólogías, reumatológicas, respiratorias, etc.	Brindar atención, control y seguimiento de pacientes cardíacos	Afianzar, Acompañar y Sostener el desarrollo de los pacientes.	Brindar un tratamiento eficiente para los pacientes que por sus patologías lo requieran.	
<b>Beneficiario Principal</b>	Pacientes que concurren al Centro de rehabilitación	Pacientes que concurren al Centro de rehabilitación	Pacientes que requieren de un tratamiento Hidroterapéutico	Pacientes que requieren control y/o tratamiento cardíaco.	Niños desde los 6 hasta los 16 años de edad.	Pacientes con afecciones traumatólogías y/o neurológicas.	
<b>Resultado</b>	Mejorar la calidad de vida de los pacientes con problemas traumatólogías y realizar prótesis a los pacientes asistidos que así lo requieran.	Elevar la calidad del servicio de salud que se brinda a la comunidad.	Elevar el nivel y optimizar los resultados del tratamiento que se brinda a niños y adultos con esta terapia.	Detectar patologías cardíacas y realizar tratamiento, mejorando la calidad de vida de los pacientes	Mejorar la calidad de vida de los niños en crecimiento.	Elevar la calidad de vida de los pacientes con los tratamientos ofrecidos.	

Mancos A. Guillén  
Presidente Comisión Nº 3  
Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo  
Presidente Comisión Nº 1  
Presupuesto y Cuenta  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

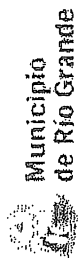
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

 CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE TDF





Dirección		Dirección Centro de Rehabilitación			
Programa		Centro de Rehabilitación			
Acción	Brindar atención Temprana de niños	Convenio Centro de Rehabilitación Libertador	Optimizar y superar la atención y tratamientos de los pacientes	Realizar Atención a pacientes con patologías reumáticas	
Monto	\$ 8.835,06	\$ 656.512,00	\$ 792.000,00	\$ 180.000,00	
Objetivo	Facilitar y mejorar la calidad del tratamiento de niños desde el nacimiento hasta los 6 años	Desarrollar nuevos planes orientados a mejorar la salud de la comunidad.	Mejorar y ampliar la atención médica y administrativa de área. Contar con la logística adecuada.	Obtener los recursos necesarios para la atención kinesiológica y medicinal en Patologías Reumatológicas	
Beneficiario Principal	Niños desde el nacimiento hasta los 6 años de edad, con riesgo o anomalía motriz, sensorial, cognitivo, o conductual.	Comunidad de Río Grande	Pacientes asistidos en el Centro	Pacientes con estas patologías que concurren al centro	
Resultado	Elevar la calidad de vida de los niños con estas patologías.	Elevar el nivel de conocimientos sobre la temática de salud, en todas las áreas de la sociedad.	Efectivar las labores diarias para la atención médica en el Centro.	Mejorar la calidad de vida de los pacientes con estas patologías.	

Presidente Comisión Leg. 6 Int. Concejo Deliberante

ALEJANDRO S. NOGAR  
Concejal  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo  
Presidente Comisión N° 1  
Presupuesto y Cuenta  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

Marcelo A. Guillón  
Presidente Comisión N° 3  
Planes y Desarrollo  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

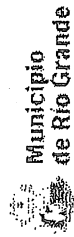
CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE TDF

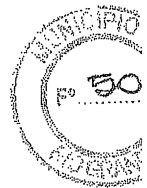
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

MAPA DE ACCIONES

SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES



Municipio de Río Grande



Dirección de Desarrollo Humano									
Asistencia a personas en Vulnerabilidad Social									
Dirección	Programa								
Acción	Atención en Situación de Emergencia	Contratar Recurso Humano ampliando la atención	Entregar Kits escolares	Fondo de Emergencia Social	Fondo Permanente de Recarga de Gas	Implementación del Proyecto "Juegoteca"			
Monto	\$ 528.792,80	\$ 1.296.000,00	\$ 866.608,50	\$ 1.120.000,00	\$ 486.000,00	\$ 14.437,00			
Objetivo	Brindar asistencia a aquellas personas en situación de calle e indigencia.	Incorporar profesionales e idóneos en la materia.	Otorgar kits escolares a fin de que todos los niños comiencen el año escolar	Brindar atención inmediata a aquellas familias o individuos que se encuentran en situación de alto riesgo social.	Lograr atención inmediata a aquellas familias que se encuentran en situación de alto riesgo	Estimular a los niños a través del material lúdico.			
Beneficiario Principal	Individuos en situación de calle e indigencia	Familias e individuos afectados por catástrofes naturales o siniestros.	Familias con niños en edad escolar que presenten escasos recursos.	Familias e individuos que se encuentran en riesgo social.	Familias e individuos que se encuentran en riesgo social.	Niños/as de 4 a 12 años de edad.			
Resultado	Reducir las situaciones de indigencia en la comunidad, elevando la calidad de vida de aquellas personas afectadas.	Mejorar la calidad de servicio en cuanto a los espacios generados de concientización e intervención social.	Fomentar la inclusión educativa y la igualdad social del sector infantil.	Disminuir las carencias de la comunidad ante situaciones de riesgo social.	Modificar situaciones de riesgo social en forma inmediata.	Desarrollar la capacidad cognitiva en la franja etárea infantil.			

Marcelo A. Guillán  
 Presidente Comisión Nº 3  
 Plenario Urbano Participativo y  
 Desarrollo Local  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo  
 Presidente Comisión Nº 1  
 Hacienda, Presupuesto y Cuentas  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

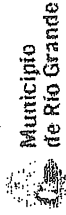
CONCEJO DELIBERANTE  
 - Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
 DIRECTOR LEGISLATIVO  
 CONCEJO DELIBERANTE TDF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

MAPA DE ACCIONES

SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES



Municipio de Río Grande

Dirección de Desarrollo Humano		Dirección de Administración Sociales				
Asistencia Alimentaria		Municipio Ampliado				
Dirección	Programa	Acción	Monto	Objetivo	Beneficiario Principal	Resultado
	Brindar asistencia alimentaria a personas con N.B.I	Entregar Módulos alimentarios relacionados con los festejos tradicionales de fin de año.	\$ 3.829.360,00	Familias e individuos carentes o con escasos recursos económicos.		Satisfacer las necesidades alimenticias de individuos/familias carentes de recursos económicos.
	Entregar Módulos Na videños	Entregar Módulos alimentarios relacionados con los festejos tradicionales de fin de año.	\$ 557.400,00	Familias e individuos carentes o con escasos recursos económicos.		Fortalecer la inclusión social.
	Promover ayudas comunitarias	Brindar asistencia alimentaria a Organizaciones Civiles.	\$ 738.097,80	Niños y niñas carentes de recursos, que asisten a dichas organizaciones civiles.		Elevar la calidad de vida de los niños pertenecientes a los sectores sociales vulnerables.
	Asistencia Asoc. "Desarrollo Pleno para Nuestros Hijos" - Ord. 2289	Contratar a Terapeutas especializados que atienden a personas con Trastorno Generalizado del Desarrollo.	\$ 221.868,00	Niños con TGD		Elevar la calidad de vida de los niños que padecen este trastorno.
	Asistir a Instituciones Educativas	Otorgar subsidios económicos.	\$ 240.000,00	Instituciones Educativas y la Comunidad en General.		Elevar el nivel socio-educativo de la Comunidad.
	Brindar asistencia a las distintas entidades provinciales	Otorgar subsidios económicos.	\$ 140.000,00	Entidades Provinciales y la Comunidad en General.		Mejorar el servicio brindado por las diferentes instituciones provinciales.
	Sostener a Bibliotecas Populares	Otorgar subsidios mensuales a las Bibliotecas Populares mediante Ord. 1083/98.	\$ 78.000,00	Instituciones educativas, la comunidad		Garantizar el acceso gratuito a las Bibliotecas Populares.
	Sostener Organizaciones No Gubernamentales.	Otorgar subsidios económicos a las ONG's de nuestra ciudad, Dando cumplimiento a la Normativa Vigente (Ord. 1890 y sus modificatorias).-	\$ 29.250,00	ONG's de nuestra ciudad.-		Propiciar el funcionamiento de las Organizaciones Civiles.

Comisión Leg. e Int. Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
10 DIC. 2015  
CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE T.F.

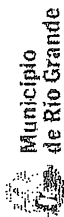
Manuel E. Oyarzo  
Presidente Comisión N° 1  
Hacienda Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

JUAN CARLOS G. NOGAR  
Concejal V.P.  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

Marcelo A. Guillén  
Presidente Comisión N° 3  
Planeamiento Urbano Participativo y  
Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Municipio de Río Grande

Dirección de Cultura y Educación						
Promoción y Difusión de la Cultura						
Dirección	Programa	Acción	Monto	Financiar proyectos Artísticos	Optimizar el Recurso Humano o	Promover Ciclo de Capacitaciones y Clases Maestras
		Dictar Talleres Artísticos en el Centro Cultural Alem y Sum B arriales	\$ 1.130.435,40	\$ 722.730,00	\$ 364.000,00	\$ 267.610,00
		Ciclo de Capacitaciones	\$ 114.000,00			
		Realización de Festivales adicionales				\$ 674.713,55
		Realización de Eventos Populares				\$ 266.329,58
		Objetivo	Brindar capacitaciones y cursos atinentes a las artes.	Otorgar subsidios económicos a artistas locales.	Contar con recurso humano calificado y con un medio de transporte adecuado a las necesidades del área.	Brindar eventos artísticos a fin de acompañar fechas significativas para nuestra ciudad (Ej. Aniversario de Río Grande, 02 de Abril, etc.)
		Resultado	Mejorar el nivel de los espectáculos brindados.	Promover la conciencia cultural en la sociedad.	Enaltecer la calidad de los Concursos y Recitales.	Fortalecer la identidad tradicional
		Integrantes de la Banda y Comunidad en Gral.	Vecinos de nuestra ciudad	Artistas de Río Grande	Personal del Área	Vecinos, artistas y personal interno del Municipio.
		Comunidad en Gral.				Comunidad en Gral.
		Fortalecer los lazos de identidad con la ciudad de Río Grande				Fortalecer los lazos de identidad con la ciudad de Río Grande

Comisión Leg. e Inicial  
 Presidente  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

ALFONSO G. NOGAR  
 Concejal V.P.  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo  
 Presidente Comisión N° 1  
 Hacienda Presupuesto y Cuentas  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

Mauricio A. Guillén  
 Presidente Comisión N° 3  
 Planeamiento Urbano Participativo y  
 Desarrollo Local  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

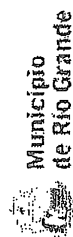
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE  
 - Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
 DIRECTOR LEGISLATIVO  
 CONCEJO DELIBERANTE TDF





Municipio de Río Grande

Dirección		Dirección de Prevención y Asistencia Psicosocial en Adicciones.			
Programa		Acciones contra el Consumo Problemático			
Acción	Brindar contención psicológica familiar	Desarrollar talleres de prevención	Realizar campaña de concientización	Realizar congresos Juvenil de Políticas Públicas	
Monto	\$ 540.000,00	\$ 305.739,00	\$ 23.622,81	\$ 24.064,00	
Objetivo	Acompañar y asistir a familias que presentan problemas de adicciones.	Brindar un espacio de contención a individuos en situación de adicciones.	Concientizar a la sociedad de los peligros y los daños que causan las drogas y otros tipos de adicciones.	Planificar políticas públicas con Jóvenes locales.	
Beneficiario Principal	Individuos con problemas de adicción y su entorno familiar.	Individuos con problemas de adicción y su entorno familiar.	Toda la Comunidad de Río Grande	Jóvenes de Río Grande	
Resultado	Elevar la calidad de vida a través de la promoción de hábitos saludables	Mejorar la calidad de vida de la ciudad.	Prevenir el consumo problemático.	Fomentar la inclusión y el interés de los jóvenes a la políticas públicas.	

Presidente Comisión Leg. e Int. Concejo Deliberante

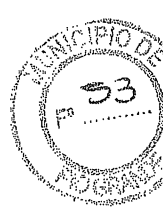
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE TDF

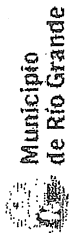
Manuel E. Oyarzu  
Presidente Comisión N° 3  
Planamiento Urbano Participativo y Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF





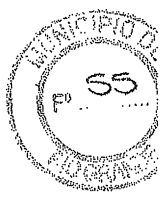
MAPA DE ACCIONES

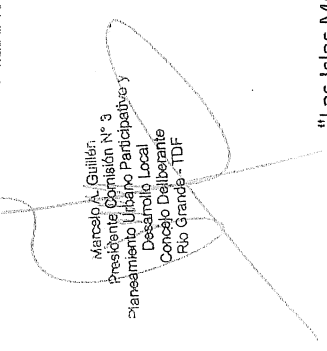
AREA DE INNOVACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

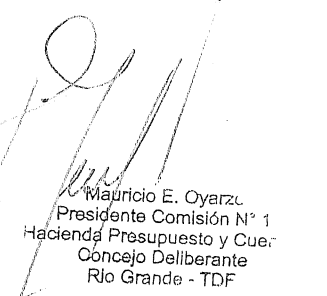


Municipio de Río Grande

Dirección de Tecnología, Informática y Comunicaciones					
Tecnología, Informática y Comunicaciones					
Dirección	Programa	Tecnología, Informática y Comunicaciones			
		Incrementar y eficientizar el servicio informático y de soporte	Realizar cableado o radio enlaces y colocar electrónica de red adecuado	Realizar Capacitaciones, asistir a seminarios y congresos	Reforma "Centro de Datos", implementación de políticas de seguridad informática y física
		Contratar servicio simétrico dedicado de internet.			
		\$	468.000,00	\$	220.000,00
		Mejorar los servicios informáticos y el soporte a usuarios.	Interconectar eficientemente los sitios municipales.	Capacitar al personal en cuanto a la adquisición de conocimientos que permitan mejorar las tareas realizadas.	Asegurar la integridad, confidencialidad, resguardo y disponibilidad de los datos del Municipio.
		\$	379.404,92	\$	75.000,00
		Brindar acceso a Internet adecuado a la cantidad de usuarios actuales.			
		\$	512.000,00		
		Distintas áreas Municipales	Distintas áreas Municipales	Personal de TIC, Municipio	Distintas áreas Municipales
		Acceso mas eficiente a la red.	Garantizar la comunicación entre las distintas áreas municipales.	Elevar el nivel de eficacia y eficiencia de las tareas realizadas por el área.	Disponer de la información necesaria para la gestión. Garantizar su veracidad.
		\$			



  
 Marcelo A. Guillén  
 Presidente Comisión N° 3  
 Planeamiento Urbano Participativo y  
 Desarrollo Local  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

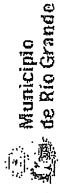
  
 Mauricio E. Oyarzo  
 Presidente Comisión N° 1  
 Hacienda Presupuesto y Cuentas  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

  
 OSVALDO M. VILLEGAS  
 DIRECTOR LEGISLATIVO  
 CONCEJO DELIBERANTE TDF



Dirección de Relaciones Internacionales									
Relaciones Internacionales									
Dirección	Programa								
Acción	Cooperación Internacional Descentralizada	Participación activa en Redes de cooperación internacional	IV Maratón: "Rio Grande Corre por Malvinas"	Acciones Locales	Centro de estudios del Atlántico Sur	Herramientas Estratégicas	Inserir al Municipio en distintas redes de cooperación internacional	Socialización de oportunidad de la CID a estudiantes locales	
Monto	\$ 360.000,00	\$ 15.000,00	\$ 9.300,00	\$ 22.482,00	\$ 7.682,00	\$ 36.926,00	\$ 20.264,00	\$ 4.840,41	
Realizar eventos internacionales.	Pago de Membresías	Realizar evento sociocultural.	Realizar Evento Multidisciplinario	Brindar un espacio de Generación de Conocimiento.	Acuerdo normativo internacional basado en la reciprocidad de prestaciones.	Realizar Congresos / Seminarios / Plenarios.	Realizar presentaciones en Instituciones Educativas		
Vecinos del municipio.	Municipio Rio Grande	Habitantes de la Provincia de Tierra del Fuego.	Vecinos del municipio.	Vecinos del municipio.	Vecinos y Municipio.	Municipio	Estudiantes locales.		
Profundizar las políticas de Paz Internacional.	Acceder a los servicios y beneficios de las redes MERCOCIUDADES Y UIM	Afianzar la política nacional respecto a Malvinas.	Los vecinos podrán acceder a eventos locales, que acerquen las culturas de los países participantes.	Posicionar a nuestra ciudad como punto global del pensamiento estratégico sobre la problemática planteada.	La firma de estos instrumentos posibilitará al Municipio el acceso a diversas fuentes de recursos	Acceder a redes que favorezcan el posicionamiento estratégico de la institución.	Los alumnos podrán continuar su etapa formativa accediendo de manera gratuita a ofertas internacionales de primer nivel.		

José María...  
Presidente  
Comisión de In...  
Concejo Deliberante

ALEJANDRO G. NOGA  
Concejal V.P.  
Concejo Deliberante  
Rio Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo  
Presidente Comisión N° 1  
Hacienda Presupuesto y Cuenta  
Concejo Deliberante  
Rio Grande - TDF

Mercado A. Guillier,  
Presidencia Comisión N° 3  
Desarrollo Urbano Participativo y  
Consejo Local  
Concejo Deliberante  
Rio Grande - TDF

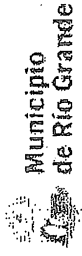
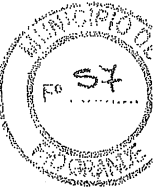
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE





AREA DE INNOVACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

MAPA DE ACCIONES

Dirección de Observatorio Estadístico	
Observación Estadística	
Dirección	Programa
Acción	Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH)
Monto	\$ 2.400,00
Acción	Encuesta Industrial anual
Monto	\$ 144.000,00
Acción	Procesamiento y análisis de la información brindada por la Dirección de RRHH
Monto	\$ 2.800,00
Acción	Proyecto Banco de Datos Municipal (BADEM) - Etapa 2
Monto	\$ 1.200,00
Acción	Recolección de indicadores con mayor frecuencia.
Monto	\$ 1.600,00

Presidente Comisión Legislativa  
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
10 DIC. 2015  
CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE

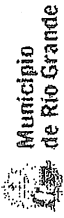
México A. Guillot  
Presidente Comisión Legislativa  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo  
Presidente Comisión N° 1  
Cuenta Presupuesto y Cuenta  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

MAPA DE ACCIONES

AREA DE INNOVACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA



Municipio de Río Grande



Dirección		Dirección De Capacitación					Coordinación de Administración de Administración	
Programa		Capacitación Interna					Innovación y Acción Pública	
Acción	Curso de Atención al Público	Curso Trabajo en Equipo	Diplomatura en Herramientas de Gestión Pública Municipal	Instructores Internos	Festividad de la Innovación y la creatividad	Posicionar estratégicamente al Municipio de Río Grande	Monto	
	\$ 1.496,00	\$ 11.982,00	\$ 83.877,30	\$ 14.082,00	\$ 12.000,00	\$ 36.000,00		
<b>Objetivo</b>	Capacitar al personal en el área de atención al público.	Capacitar al personal municipal en relación al Trabajo en Equipo.	Brindar la formación en Herramientas de Gestión Pública.	Formar un equipo de Capacitadores Internos propios del Municipio.	Analizar aspectos relacionados con políticas públicas actuales.	Realizar análisis sobre la diversidad de objetos en relación a los futuros Convenios		
<b>Beneficiario Principal</b>	Empleados, agentes municipales, la comunidad.	Empleados municipales.	Empleados municipales y la comunidad en gral.	Empleados municipales.	Vecinos del Municipio	Áreas municipales y población en gral.		
<b>Resultado</b>	Elevar el nivel de calidad de la atención al público.	Mejorar el dinamismo institucional y reforzar la identidad organizacional del Municipio.	El municipio contará con personal calificado para responder a las demandas sociales.	Disminuir los costos de los procesos formativos.	Rediseñar políticas públicas sociales, fortaleciendo los lazos entre el municipio y sus vecinos.	Obtener una ventaja competitiva, que se traduzca en la fortaleza institucional, y que caracterice al municipio de Río Grande a nivel nacional		

Alejandro G. Rogar  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo  
 Presidente Comisión N° 1  
 Junta Presupuesto y Cuentas  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

Marcelo A. Guillier  
 Presidente Comisión N° 3  
 Planeamiento Urbano Participativo y  
 Desarrollo Local  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

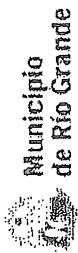
10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE

MAPA DE ACCIONES

AREA DE INNOVACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA



Municipio de Río Grande

Dirección de Modernización		Modernización del Estado	
Dirección	Programa	Acción	Monto
		Análisis y diagnóstico de procedimientos administrativos	\$ 15.000,00
		Capacitar al personal en nuevas técnicas y herramientas	\$ 180.000,00
		Desarrollar políticas de modernización municipal	\$ 10.082,00
		Prestar asistencia técnica a distintas áreas que implementen programas de modernización	\$ 12.000,00
		<b>Objetivo</b> Reemplazar los trámites personalizados por procedimientos informáticos.	
		Capacitar el personal municipal en nuevas herramientas tecnológicas en los sistemas administrativos.	
		Compatibilizar el trabajo de distintas áreas municipales, en los aspectos relacionados con la descentralización y modernización del municipio.	
		Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio
		Empleados municipales.	Empleados municipales y la comunidad en gral.
		Empleados municipales.	Empleados municipales y la comunidad en gral.
		Incrementar el nivel de eficiencia en la gestión municipal.	Agilizar los trámites que los vecinos realicen con el Municipio.
		Reducir los inconvenientes que se presenten a aquellos vecinos que necesiten realizar trámites municipales.	Elevar la calidad del servicio ofrecido a los vecinos.

Comisión Leg. e Int. Concejo Deliberante

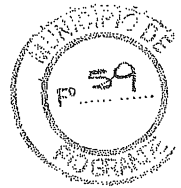
ALEJANDRO G. NOGAR  
Concejal  
Río Grande - TDF

Resultado  
Maucio E. Gyarzo  
Presidente Comisión N° 1  
Secretaría Presupuesto y Cuenta  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
10 DIC. 2015  
CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

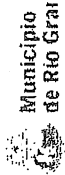
OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE TDF

Marcos A. Guillén,  
Presidente Comisión N° 3,  
Administración Urbana Participativa y  
Desarrollo Local  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF



MAPA DE ACCIONES

COORDINACION DE GABINETE



Dirección	Dirección de Prensa		Dirección de Promotores Territoriales	Dirección de Relaciones Comunitarias	Dirección de Excombatientes de Malvinas
Programa	Comunicación Institucional		Promoción Territorial	Relaciones con la Comunidad	Veteranos de Guerra
Acción	Capturar imágenes de momentos destacados de la Ciudad	Plan Comunicacional	Difundir las acciones Institucionales del Municipio	Asistir a los Barrios de la Ciudad	Reconocer a Veteranos de Guerra
Monto	\$ 622.092,25	\$ 6.440.000,00	\$ 52.500,00	\$ 3.000.000,00	\$ 105.000,00
Objetivo	Conservar el Patrimonio Histórico de la Ciudad de Río Grande	Promover y difundir mensajes institucionales	Promocionar las actividades y el trabajo Municipal.	Brindar asistencia a los imprevistos que puedan suceder en los diferentes barrios de nuestra Ciudad.	Acompañar al Centro de Veteranos de Guerra.
Beneficiario	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande	Veteranos de Malvinas
Resultado	Mantener actualizada la historia local a través de imágenes y videos.	Reforzar los lazos entre el Municipio y la comunidad a través de los medios de comunicación.	Acercarle al vecino las diferentes propuestas Institucionales.	Mejorar los servicios brindados a los vecinos de la Ciudad.	Reforzar los valores de la Soberanía en las Islas Malvinas.

Municipio de Río Grande  
 Presidente Comisión N° 1  
 Hacienda, Presupuesto y Cuenta  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

Marciano A. Guillén,  
 Presidente Comisión N° 5  
 Pensamiento Urbano Participativo y  
 Desarrollo Local  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

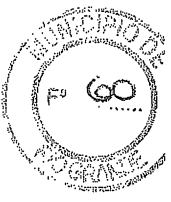
Presidente  
 Comisión Leg. e Int.  
 Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

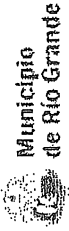
CONCEJO DELIBERANTE  
 - Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
 DIRECTOR LEGISLATIVO  
 CONCEJO DELIBERANTE TDF



MAPA DE ACCIONES

COORDINACION DE GABINETE



Dirección	Dirección de Ceremonial y Protocolo			Dirección de Control y Gestión Pública	
Programa	Actividades Protocolares			Cocina Municipal	
Acción	Indumentaria Personal de Protocolo	Realizar Actos Patrios	Reconocimiento a personas e Instituciones	Festear el Aniversario de Río Grande	Realizar servicio de catering
Monto	\$ 674.689,85	\$ 674.689,85	\$ 101.500,00	\$ 217.498,70	\$ 583.834,23
Objetivo	Proveer de Indumentaria adecuada al Personal de la Dirección de Ceremonial y Protocolo.	Realizar eventos para conmemorar fechas patrias y distintos festejos.	Reconocer a Personalidades destacadas a través de Presentes Protocolares	Conmemorar el día de Río Grande.	Elaboración de alimentos para los diferentes eventos.
Beneficiario	Personal de la Dirección de Ceremonial y Protocolo	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande	Delegaciones y Gabinete Municipal
Resultado	Enriquecer la imagen del Personal Municipal en los diferentes eventos.	Reforzar la identidad cultural con nuestro país.	Reforzar la participación del Municipio en diversos eventos.	Fortalecer la idiosincracia local.	Proveer a las dependencias de alimentos.

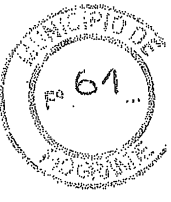
Mauricio E. Oyazú  
 Presidente Comisión Nº 1  
 Presidencia Presupuesto y Cuenta  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

MERCALDO A. CULLISA  
 Presidente Comisión Nº 3  
 Asesoramiento Urbano Participativo y  
 Desarrollo Local  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

OSVALDO M. VILLEGAS  
 Presidente  
 Comisión Leg. e Int.  
 Concejo Deliberante

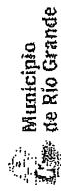
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 10 DIC. 2015  
 CONCEJO DELIBERANTE  
 - Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
 DIRECTOR LEGISLATIVO  
 CONCEJO DELIBERANTE T.F.

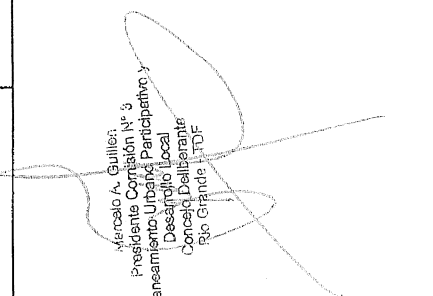


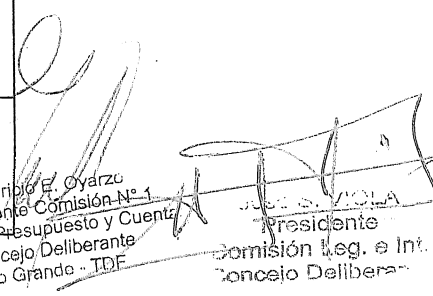
MAPA DE ACCIONES

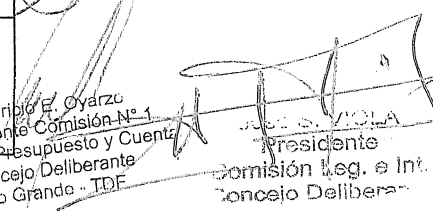
AGENCIA DE MUNICIPAL DE DEPORTE Y JUVENTUD



Dirección		Inicio en Natación		Desarrollo de la Natación		Administración	
Programa	Desarrollar Encuentros de natación	Enseñar natación a todas las edades	Desarrollar la liga municipal de natación	Desarrollar liga regional de natación	Mejorar el mantenimiento del agua	Promocionar las Actividades del Natación	
<b>Monto</b>	\$ 273.768,33	\$ 492.000,00	\$ 153.716,42	\$ 72.910,00	\$ 127.397,36	\$ 141.970,42	
<b>Objetivo</b>	Permitir que los nadadores de las escuelas de natación puedan medirse con sus pares en competencias para tal fin.	Ampliar la oferta de servicios de clases de natación ofrecidos a todos los vecinos de la ciudad, permitiendo el usufructo de las instalaciones a aquellas personas que no tengan acceso a las clases de natación.	Incluir a los niños en la faz competitiva, permitiendo su participación en competencias, donde logren medirse con sus pares, permitiendo el desarrollo de la natación Riograndense.	Realizar competencias en la disciplina, permitiendo que los equipos de natación que representan a la AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES Y JUVENTUD, puedan medirse con sus pares de los distintos clubes de la patagonia.	Brindar a la comunidad un servicio de natación en óptimas condiciones de higiene.	Brindar a la comunidad y al personal del natatorio, un adecuado servicio de información, a fin de mejorar el servicio de atención a la comunidad.	
<b>Beneficiario</b>	Niños y adolescentes, socios del natatorio.	Niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, de todos los barrios de la ciudad.	Niños que pertenecen a las escuelas del nivel avanzado de natación.	Socios que pertenecen al pre equipo, equipo y equipo de natación Master de nuestro natatorio.	Socios y personal del natatorio	Vecinos de Río Grande	
<b>Resultado</b>	Fomentar la competencia de nuestros nadadores, que participan de las distintas escuelas de natación de nuestra Dirección.	Incluir en el repertorio motriz de cada grupo etario las habilidades básicas de natación.	Fomentar la competencia de nuestros nadadores de escuelas avanzadas, para el crecimiento de la natación Riograndense.	Fomentar el crecimiento de la natación patagónica.	Elevar el nivel del servicio brindado a la comunidad, y prevenir epidemias y enfermedades de la piel.	Promocionar las actividades del natatorio.	

  
 Marcelo A. Guillen  
 Presidente Comisión N° 3  
 Planesamiento Urbano Participativo y  
 Desarrollo Local  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

  
 Mauricio E. Oyarzo  
 Presidente Comisión N° 1  
 Hacienda, Presupuesto y Cuenta  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

  
 José S. Viola  
 Presidente  
 Comisión Leg. e Int.  
 Concejo Deliberante



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

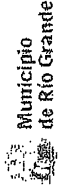
10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE TDF

MAPA DE ACCIONES

AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTE Y JUVENTUD



Dirección		Juventud												
Programa		Programa de Inclusión y Deportes					Programa de Verano							
Formación Integral		Programa de Prevención		Olimpiadas Estudiantiles	Septiembre Joven	Actividades del Skate Park	Escuela de Skate, Rollers y Bike	Aniversario Ciudad de Río Grande	Fiesta día del Amigo	Talleres de verano/invierno	Canotaje	Palestra	Campamentos	
Taller de orientación Vocacional		Jornada de Talentos	Jornada Preventiva											
		\$ 47.208,99	\$ 53.951,74	\$ 11.117,00	\$ 52.285,00	\$ 57.000,00	\$ 53.875,70	\$ 84.244,30	\$ 53.796,59	\$ 48.484,69	\$ 13.855,50	\$ 86.159,06	\$ 58.797,80	\$ 10.585,45
	Realizar talleres destinados a jóvenes en los dos últimos años del secundario.	Brindar espacios para que los jóvenes muestren a la comunidad sus producciones y talentos.	Promocionar espacios saludables.	Realizar actividades de encuentros estudiantiles.	Generar actividades lúdicas para los jóvenes.	Realizar actividades recreativas para jóvenes	Enseñar a los jóvenes las disciplinas de Rollers, Skate y Bmx	Festear el aniversario de la ciudad por medio de actividades recreativas.	Realizar actividades en el marco del festejo por el día del amigo.	Los jóvenes podrán disfrutar de distintos talleres recreativos, culturales y deportivos para realizar en periodo vacacional.	Promover Actividades para que los jóvenes disfruten su provincia	Enseñar esta nueva disciplina	Brindar actividades en el receso de verano	
Beneficiario	Jóvenes que se encuentran cursando el último año del nivel secundario	Mayores de 16 años	Mayores de 16 años	Jóvenes que se encuentran cursando el último año del nivel secundario	Mayores de 13 años	Mayores de 13 años	Jóvenes entre 6 y 12 años	Vecinos en general	Vecinos en general	Mayores de 13 años	Mayores de 13 años	Mayores de 13 años	Mayores de 13 años	Mayores de 13 años
Resultado	Orientar a los jóvenes en cuanto a su futuro profesional.	Impulsar y promover los proyectos de la juventud social.	Disminuir el índice de problemáticas sociales juveniles.	Los jóvenes tendrán la posibilidad de contar con un espacio de recreación y de diversion donde fortalecer sus lazos de	Promover espacios recreativos destinados a la juventud.	Promover espacios recreativos destinados a la juventud.	Fomentar el desarrollo de las disciplinas de bmx, rollers y skaters	Commemorar una fecha importante para la ciudad, a través del deporte.	Fomentar la inclusión social de la juventud a través de una fecha festiva tradicional para dicho sector.	Ofrecer un espacio de actividades de esparcimiento y recreación para jóvenes.	Elevar el nivel deportivo juvenil de la Ciudad.	Elevar el nivel deportivo juvenil de la Ciudad.	Elevar el nivel deportivo juvenil de la Ciudad.	Incrementar la oferta de actividades al aire libre en época de vacaciones.

Marcialo A. Guillén  
 Presidente Comisión N° 3  
 Asesoramiento Urbano Participativo y  
 Desarrollo Local  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzu  
 Presidente Comisión N° 1  
 Hacienda, Presupuesto y Cuenta  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

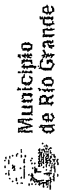
José S. Viola  
 Presidente  
 Comisión Leg. e Int.  
 Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 10 DIC. 2015  
 CONCEJO DELIBERANTE  
 - Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
 DIRECTOR LEGISLATIVO  
 CONCEJO DELIBERANTE TDF

MAPA DE ACCIONES

AGENCIA DE MUNICIPAL DE DEPORTE Y JUVENTUD



Promoción y Desarrollo del Deporte									
Dirección	Programa de Educación Física Adaptada			Programa de Verano			Iniciación Deportiva		
Programa	Programa de desarrollo Deportivo	Programa de Educación Física Adaptada		Programa de Verano		Iniciación Deportiva			
Acción	Ligas Deportivas Municipales	Actividades de Inclusión	Encuentros Deportivos	Escuelas Deportivas	Escuelas Deportivas	Escuelas Deportivas	Campamentos Vacacionales	Colonias de Vacaciones	
Monto	\$ 121.166,47	\$ 113.838,97	\$ 113.138,97	\$ 113.838,97	\$ 1.735.729,55	\$ 493.200,00	\$ 629.000,00		
Objetivo	Realizar actividades de aprendizaje de habilidades específicas de los diferentes deportes.	Brindar un espacio de recreación a personas con capacidades diferentes.	Realizar actividades destinadas a personas con capacidades diferentes	Brindar actividades que permitan el desarrollo de las funciones motrices e intelectuales de personas con capacidades diferentes.	Brindar espacios deportivos que permitan desarrollar e implementar las políticas deportivas.	Realizar actividades recreativas en torno a la naturaleza.	Ofrecer actividades recreativas a los niños en periodo de receso escolar.		
Beneficiario	Comunidad Deportiva del Municipio de Rio Grande	Niños con capacidades diferentes	Niños con capacidades diferentes	Niños con capacidades diferentes	Comunidad Deportiva del Municipio de Rio Grande	Niños de 4 a 16 años	Vecinos de la Municipalidad		
Resultado	Fomentar la inclusión de la comunidad en las prácticas deportivas.	Mejorar la calidad de vida en las personas con discapacidad, aumentando el desarrollo de sus funciones motrices e intelectuales y la inclusión social en los espacios deportivos	Incrementar la inclusión de toda la comunidad al deporte.	Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y fomentar la inclusión social en los espacios deportivos	Incrementar la inclusión social a los diferentes espacios deportivos brindados por el Municipio.	Despertar la sensibilidad por la naturaleza y el cuidado del medio ambiente en el sector infanto-juvenil de la comunidad.	Integración social de los niños, estimula la participación de los niños, y fomenta la utilización responsable del tiempo libre.		

ALM. ANDRÉS G. NOGUEIRA  
 Concejal V.P.  
 Concejo Deliberante  
 Rio Grande - TDF

Mauricio E. Oyarz.  
 Presidente Comisión N° 1  
 Hacienda Presupuesto y Cuentas  
 Concejo Deliberante  
 Rio Grande - TDF

Wiercilo A. Guillén  
 Presidente Comisión N° 3  
 Manejamiento Urbano Participativo y Desarrollo Local  
 Concejo Deliberante  
 Rio Grande - TDF

S. VIOLA  
 Presidente  
 Comisión Leg. e Int.  
 Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE  
 - Dirección Legislativa -

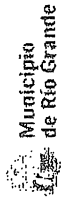
OSVALDO M. VILLEGAS  
 DIRECTOR LEGISLATIVO  
 CONCEJO DELIBERANTE TDF





MAPA DE ACCIONES

AGENCIA DE MUNICIPAL DE DEPORTE Y JUVENTUD



Prácticas Deportivas Barriales					
Dirección	Programa	Iniciación Deportiva	Recreación deportiva	Prog. Deportivos Barriales	Prog. Deporte Comunitario
	Encuentros deportivos	Eventos Populares	Jornada Sociales y Recreativas Juan Manuel de Rosas	Liga Deportivas Barriales	Promoción del Dep. y Act. Física
	Torneos Institucionales				
Monto	\$ 16.455,00	\$ 33.370,00	\$ 24.931,00	\$ 64.598,53	\$ 67.390,03
	\$ 42.065,20				
Objetivo	Realizar Torneo de Fútbol para niños y adolescentes.	Realizar eventos de ciclismo que incluyan a los niños de la ciudad.	Realizar eventos de ciclismo que incluyan a los niños de la ciudad.	Realizar Torneos de Fútbol para niños y adolescentes en los diferentes barrios de la Ciudad.	Ofrecer a los niños de la ciudad podrán tener un espacio de iniciación al deporte.
	Realizar actividades recreativas y formativas con diferentes Instituciones.				
	Niños y adolescentes de la ciudad	Niños de 4 a 12 años.	Niños de 4 a 12 años.	Niños y adolescentes de la ciudad	Niños de 4 a 12 años.
	Vecinos del municipio				
	Incrementar los espacios de recreación, juegos y actividades, vinculadas con el disfrute y el esparcimiento.	Realizar la inclusión infantil a las prácticas deportivas al aire libre.	Realizar la inclusión infantil a las prácticas deportivas al aire libre.	Garantizar el acceso a niños y adolescentes a torneos participativos y formativos de fútbol.	Promover la iniciación del deporte en la comunidad infantil de la ciudad.

ALEJANDRO NOGAR  
 Concejo Municipal  
 Río Grande - TDF

Resultado  
 Mauricio E. Oyarte  
 Presidente Comisión N° 3  
 Agenda Presupuesto y Cuentas  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

Marciano A. Guillén  
 Presidente Comisión N° 3  
 Mancomunidad Urbano Participativo y Desarrollo Local  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

OSVALDO M. VILLEGAS  
 Presidente  
 Comisión Leg. e Int.  
 Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

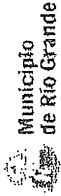
CONCEJO DELIBERANTE  
 - Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
 DIRECTOR LEGISLATIVO  
 CONCEJO DELIBERANTE TDF



MAPA DE ACCIONES

AGENCIA DE MUNICIPAL DE DEPORTE Y JUVENTUD



Municipio de Rio Grande

Desarrollo del deporte de wéido y Alto Rendimiento									
Dirección	Coordinación de Audio y Video	Actividad física saludable	Desarrollo deportivo	Capacitación	Rendimiento Deportivo		Premios al deportista destacado del año		
Programa	Soporte Técnicos	Actividad física saludable	Escuela de levantamiento olimpico de peso	Profesionalizar al personal	Apoyo médico y kinesiológico a deportistas	Preparación física y entrenamiento	Premios al deportista destacado del año		
Acción	Asistencia Técnica en Eventos	Condicionamiento físico	Liga patagónica	Profesionalizar al personal	Apoyo médico y kinesiológico a deportistas	Preparación física y entrenamiento	Premios al deportista destacado del año		
Monto	\$ 110.000,00	\$ 46.241,74	\$ 134.314,80	\$ 65.164,00	\$ 167.992,03	\$ 631.415,90	\$ 176.188,00		
Objetivo	Prestar servicios de sonido, video e iluminación en los diversos eventos organizados por las áreas Municipales	Proponer actividades físicas a los habitantes de la ciudad de Rio Grande	Participar de torneos nacionales, internacionales y de la liga patagónica	Contar con las últimas novedades en rehabilitación, atención médica y rendimiento deportivo.	Reinsertar al atleta al deporte, luego de sufrir alguna lesión o cirugía.	Brindar preparación física actualizada, acorde a los que se realizan a nivel nacional.	Conocer y agasajar a los atletas destacados por sus logros obtenidos en el año anterior		
Beneficiario	Vecinos de la comunidad	Niños de 7 a 12 años y Adultos desde los 18 años en adelante	Atletas desde los 8 años en adelante	Médicos, kinesiólogos y profesores que pertenecen a esta dirección	Atletas que necesitan control médico deportivo anual y rehabilitación	Atletas que practican deporte y que participan en torneos, campeonatos, etc.	Vecinos de nuestra ciudad		
Resultado	Brindar un buen servicio audiovisual a la comunidad.	Disminuir el nivel de obesidad y sedentarismo en la población de Rio Grande	Elevar las aptitudes deportivas en las diferentes competencias.	Incrementar el nivel de preparación física y rehabilitación de los deportistas.	Garantizar la rápida reinserción de los atletas que realizan deportes en nuestra ciudad.	Mejorar el rendimiento deportivo de los atletas de todas las edades.	Otorgar reconocimiento social al esfuerzo diario de los atletas locales que han obtenido importantes logros.		

ALEJANDRO L. NOGA  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzu  
 Presidente Comisión N° 1  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

José S. Villa  
 Presidente  
 Comisión Leg. e Int.  
 Concejo Deliberante

Martín A. Guillén  
 Presidente Comisión N° 3  
 Concejo Deliberante  
 Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE  
 - Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
 DIRECTOR LEGISLATIVO  
 CONCEJO DELIBERANTE TDF



MAPA DE ACCIONES

AGENCIA DE MUNICIPAL DE DEPORTE Y JUVENTUD

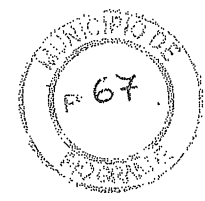
Dirección de Administración									
Apoyo a la Comunidad Deportiva									
Dirección	Programa	Acción	Monto	Asistencia Médica General de la AMDJ	Brindar Becas Deportivas	Capacitar a Estudiantes de Esc. de Guardavidas	Disposición de Transporte	Informar y Difundir a la Comunidad las Actividades de la AMDJ	Mantenimiento de las Instalaciones
		Adquisición de Elementos de Rescate	\$ 28.400,00	736.238,60	\$ 360.000,00	\$ 144.000,00	\$ 120.000,00	\$ 216.000,00	\$ 216.000,00
		Capacitar Jóvenes, brindar posibilidades de profesión con posibles salidas laborales.		Controlar la aptitud médica de los distintos usuarios que asisten a las instalaciones dependientes de la AMDJ.	Demstrar a la comunidad, la seriedad y la importancia de los Deportistas de alto nivel.	Capacitar Jóvenes, brindar posibilidades de profesión con posibles salidas laborales.	Realizar y llevar a cabo eventos deportivos, sociales o educativos propios de la Agencia junto con otras entidades	Promocionar las distintas actividades deportivas llevadas adelante por la AMDJ	Garantizar el buen y normal funcionamiento de las actividades que se llevan a cabo en los distintos gimnasios e instalaciones de la AMDJ.
		Vecinos de Río Grande		Jóvenes y adultos	Deportistas de Alto nivel de Competición.	Jóvenes y adultos	Instituciones Culturales, Sociales y Deportivas sin fines de lucro, todas deportivas.	Vecinos de la Municipalidad	Vecinos de la Municipalidad
		Jóvenes de nuestra ciudad recibidos de Guardavidas con título oficial habilitante para la profesión.		Controlar salud y aptitud física de los distintos usuarios	Será positivo para los deportistas que están en un alto nivel de competición.	Jóvenes de nuestra ciudad recibidos de Guardavidas con título oficial habilitante para la profesión, generar profesionales locales, Brindar salida laboral.	Auspiciar y apoyar a las distintas instituciones culturales, sociales y deportivas sin fines de lucro	Brindar un servicio Informativo y de difusión de las distintas actividades deportivas llevadas adelante por la AMDJ	Brindar un buen servicio a los distintos usuarios que asisten a las diferentes instalaciones de la AMDJ

**Beneficiario Principal**  
 Concejo Deliberante Río Grande

**Resultado**  
 Mauricio E. Oyerra  
 Presidente Comisión N° 1  
 Agenda Presupuesto y Cuenta  
 Concejo Deliberante Río Grande - TDF

Mauricio A. Guillén  
 Presidente Comisión N° 3  
 Planeamiento Urbano Participativo y Desarrollo Local  
 Concejo Deliberante Río Grande - TDF

Jose S. VIOLA  
 Presidente Comisión Leg. e In. Concejo Deliberante



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

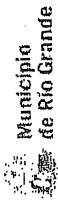
10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE T

**MAPA DE ACCIONES**

**AGENCIA DE MUNICIPAL DE DEPORTE Y JUVENTUD**



Municipio de Rio Grande

Dirección de Administración									
Apoyo a la Comunidad Deportiva									
Dirección	Programa	Acción							
		Otorgar Pasajes	Pasajes Capacitadores	Premiación para Eventos Deportivos	Racionamiento Delegaciones	Servicio de Ambulancia	Subsidiar a Deportistas	Subsidiar a Inst. Deportivas	Subsidio a la Carrera de la Hermandad
		\$ 76.820,00	\$ 46.092,00	\$ 119.508,80	\$ 45.000,00	\$ 66.000,00	\$ 75.000,00	\$ 300.000,00	\$ 150.000,00
		Ayudar a los distintos deportistas para que realicen sus actividades, ofreciendo un crecimiento al deporte de la ciudad.	Capacitar Jóvenes, brindar posibilidades de profesión con posibles salidas laborales.	Realizar y llevar a cabo eventos deportivos, sociales o educativos propios de la Agencia junto con otras entidades.	Lograr la conformidad de las delegaciones que visitaran nuestra ciudad.	Realizar y llevar a cabo eventos deportivos, sociales o educativos propios de la Agencia a junto con otras entidades.	Ayudar a los deportistas para que realicen sus actividades, ofreciendo un crecimiento al deporte de la ciudad.	Ayudar a las Instituciones para que realicen sus actividades, ofreciendo un crecimiento al deporte de la ciudad.	Solventar gastos de distintos eventos dentro del año calendario.
		Personas físicas, todos deportistas.	Jóvenes y adultos	Instituciones Culturales, Sociales y Deportivas sin fines de lucro, todas deportivas.	Deportistas y/o Delegaciones Deportivas	Instituciones Culturales, Sociales y Deportivas sin fines de lucro, todas deportivas.	Personas físicas, todos deportistas.	Asociaciones, clubes, federaciones, Instituciones; Todas Deportivas.	Automovil Club Rio Grande
		Auspiciar y apoyar a los distintos deportistas	Brindar el título oficial de Guardavidas habilitante para la profesión, generar profesionales locales.	Auspiciar y apoyar a las distintas instituciones culturales, sociales y deportivas sin fines de lucro	Elevar la conformidad de los deportistas y las delegaciones con el servicio ofrecido, por participar en los eventos deportivos.	Auspiciar y apoyar a las distintas instituciones culturales, sociales y deportivas sin fines de lucro	Auspiciar y apoyar a los distintos deportistas	Proporcionar ayudas económicas a las distintas instituciones deportivas.	Subsidio anual y permanente para solventar gastos de "La Carrera de la Hermandad" y otros eventos.

Alejandro G. Nogales  
 Concejo Municipal V.P.  
 Concejo Deliberante Rio Grande - TDF

Marcos A. Guillen  
 Presidente Comisión N° 3  
 Asesoramiento Urbano Participativo y Desarrollo Local  
 Concejo Deliberante Rio Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo  
 Presidente Comisión N° 1  
 Asesoramiento Presupuestario y Control  
 Concejo Deliberante Rio Grande - TDF

Jose S. Villa  
 Presidente  
 Comisión Leg. e Int  
 Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE  
 - Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
 DIRECTOR LEGISLATIVO  
 CONCEJO DELIBERANTE

